



Número 6/2022

26 de julio



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## SUMARIO

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 6.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligents Systems (RIS). 1035
- Acuerdo 4.1/CG 21-7-22, por el que se aprueba la normativa que establece el procedimiento de tramitación de modificaciones de los títulos verificados de grado, máster universitario y doctorado de la Universidad de Sevilla. 1055

### II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### II.3. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 3.1.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo. 1060



- Acuerdo 3.1.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia. 1061
- Acuerdo 3.2.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Hispánicos Superiores (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología). 1062
- Acuerdo 3.2.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología). 1063
- Acuerdo 4.3/CG 28-6-22, por el que se aprueba las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2022-2023. 1064
- Acuerdo 4.4/CG 28-6-22, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público. 1068
- Acuerdo 4.5/CG 28-6-22, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral. 1072
- Acuerdo 6.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba el nombramiento de nuevos miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla. 1099
- Acto 8.1/CG 28-6-22, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Cuarto Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Año 2021. 1100
- Acuerdo 10.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba la corrección de errores de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla para 2022. 1101
- Acuerdo 5.1.1/CG 21-7-22, por el que se aprueba el Diploma de Experto en Energía Sostenible y Soluciones Urbanísticas para las Ciudades Resilientes e Inteligentes del Futuro. 1105
- Acuerdo 5.1.2/CG 21-7-22, por el que se aprueba el Diploma de Especialización en Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural. 1106



- Acuerdo 7.1/CG 21-7-22, por el que se nombran Investigadores Honorarios. 1107

## II.4. Consejo Social

- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueban las Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2021 de la Universidad de Sevilla. (Acuerdo 2.1/CSUS 29-06-22). 1108
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de Junio de 2022 por el que se aprueban las transferencias de crédito (Acuerdo 2.2/CSUS 29-06-22). 1109
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueba la modificación de tarifas de la Universidad de Sevilla del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2022 (Acuerdo 2.3/CSUS 29-06-22). 1110
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2021 (Acuerdo 2.4/CSUS 29-06-22). 1113
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueban las Cuentas Anuales del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2021 (Acuerdo 2.5/CSUS 29-06-22). 1114

## V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 11/CG 28-6-22, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 1115
- Acto 12/CG 28-6-22, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 1117



## VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

- Publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla. 1121



## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 6.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligents Systems (RIS).**

Acuerdo 6.1/CG 28-6-22, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) de EUS, con relación y a la vista de la propuesta del Reglamento de Funcionamiento del Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes. Robotics and Intelligents Systems (RIS), elaborada y acordada por el Consejo de dicho Instituto, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido quedando en los términos del documento que se anexa.

### **ANEXO**

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO EN ROBÓTICA Y SISTEMAS INTELIGENTES. ROBOTICS AND INTELLIGENTS SYSTEMS (RIS).**

### **ÍNDICE**

TÍTULO PRELIMINAR. Naturaleza, denominación y objetivos

Artículo 1. Naturaleza y denominación

Artículo 2. Objetivos generales

TÍTULO I. Sedes y funciones

Artículo 3. Sobre las sedes del RIS

Artículo 4. Finalidad y funciones del RIS

Artículo 5. Sobre los objetivos estratégicos del RIS

TÍTULO II. Recursos humanos

Artículo 6. Sobre los miembros del RIS

Artículo 7. Sobre los miembros ordinarios

Artículo 8. Sobre los miembros asociados

Artículo 9. Sobre los miembros externos

Artículo 10. Sobre los miembros en formación

Artículo 11. Sobre el personal administrativo y técnico

Artículo 12. Sobre los derechos de los miembros del RIS

Artículo 13. Sobre las obligaciones de los miembros del RIS

TÍTULO III. De la adhesión de otras Universidades andaluzas

Artículo 14. Requisitos de adhesión

TÍTULO IV. De los órganos de gobierno

Artículo 15. Órganos de gobierno



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**CAPÍTULO I. Del Consejo del RIS**

- Artículo 16. Composición del Consejo
- Artículo 17. Competencias del Consejo
- Artículo 18. Ámbito de decisión del Consejo
- Artículo 19. Comisiones

**CAPÍTULO II. Del funcionamiento de las sedes**

- Artículo 20. Establecimiento de sedes
- Artículo 21. Funcionamiento de las sedes
- Artículo 22. Nombramiento de coordinadores de sede

**CAPÍTULO III. De la Comisión de Gobierno**

- Artículo 23. Composición de la Comisión de Gobierno
- Artículo 24. Competencias
- Artículo 25. Sesiones y convocatoria

**CAPÍTULO IV. De la Comisión Científica**

- Artículo 26. Composición
- Artículo 27. Competencias
- Artículo 28. Sesiones y convocatoria

**CAPÍTULO V. Del Director**

- Artículo 29. Elección
- Artículo 30. Competencias del Director
- Artículo 31. Nombramiento y cese
- Artículo 32. Causas de cese
- Artículo 33. Sustitución del Director

**CAPÍTULO VI. Del Secretario**

- Artículo 34. Secretario
- Artículo 35. Nombramiento
- Artículo 36. Cese
- Artículo 37. Sustitución del Secretario
- Artículo 38. Funciones del Secretario

**TÍTULO V. Del Funcionamiento del Consejo del Instituto**

**CAPÍTULO I. Convocatoria y orden del día**

- Artículo 39. Convocatoria
- Artículo 40. Orden del día



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

Artículo 41. Plazo de la convocatoria

Artículo 42. Contenido y notificación de la convocatoria

Artículo 43. Medios telemáticos

Artículo 44. Documentación relativa a la convocatoria

Artículo 45. Deliberación, votación y acuerdos de asuntos

Artículo 46. Comisiones delegadas

**CAPÍTULO II. Sesiones y acuerdos**

Artículo 47. Quórum de constitución y de adopción de acuerdos

Artículo 48. Adopción de acuerdos

Artículo 49. Voto personal e indelegable

Artículo 50. régimen de recursos

Artículo 51. Asistencia

**CAPÍTULO III. Actas**

Artículo 52. Actas del Consejo del Instituto

Artículo 53. Actas de las Comisiones delegadas

Artículo 54. Certificados de los acuerdos y sesiones

**CAPÍTULO IV. Evaluación del RIS**

Artículo 55. Procedimiento

**TÍTULO VI. Financiación del Instituto, distribución de la carga económica y de los beneficios**

Artículo 56. Financiación

Artículo 57. Participación en convocatorias

Artículo 58. Distribución de gastos y beneficios

**TÍTULO VII. Modalidades de cooperación económica y técnica**

Artículo 59. Adscripción del personal de administración y técnico

Artículo 60. Titularidad de bienes y equipamientos

Artículo 61. Proyectos y contratos de investigación

Artículo 62. Difusión de resultados y publicaciones

Artículo 63. Reforma del Reglamento de funcionamiento

Artículo 64. Procedimiento de desolución

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.** Referencia de género

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.** Dirección provisional

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.** Entrada en vigor



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**TÍTULO PRELIMINAR**  
**Naturaleza, denominación y objetivos**

**Artículo 1. Naturaleza y denominación.**

1. El Instituto Interuniversitario andaluz en Robótica y Sistemas Inteligentes, en inglés “Robotics and Intelligent Systems” (RIS), es un Instituto Interuniversitario de Investigación cuya creación ha sido autorizada por Decreto 266/2021, de 21 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 246, de 24 de diciembre de 2021), a propuesta del Consejo Social de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva, una vez efectuada la propuesta de creación por parte del Consejo de Gobierno de dichas Universidades.

2. En lo que sigue, por economía del lenguaje, se hará referencia al Instituto por sus siglas en inglés «RIS».

3. El RIS se registrará por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, “LOU”); el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Acuerdo de 20 de diciembre de 2005, del Consejo Andaluz de Universidades, por el que se establecen los requisitos formales y sustantivos, a efectos de la emisión del informe preceptivo en relación con proyectos de creación, modificación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación; los Estatutos de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva; el convenio de creación o de adscripción, en su caso; y el presente Reglamento de funcionamiento.

**Artículo 2. Objetivos generales.**

Son objetivos del RIS organizar y desarrollar actividades de investigación en todos los campos y aspectos de la Robótica, Sistemas Inteligentes y de sus aplicaciones, fomentando la colaboración entre las Universidades de Andalucía; estimular cualitativa y cuantitativamente dicha investigación; apoyar a los distintos Grupos de Investigación que desarrollen su actividad en este campo, en particular a los de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva, fomentando la colaboración entre ellos, así como con otros Grupos de Investigación nacionales e internacionales.

**TÍTULO I**  
**Sedes y funciones**

**Artículo 3. Sobre las sedes del RIS.**

1. El RIS se estructurará inicialmente en tres sedes, cada una de ellas en las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva. Al RIS podrán unirse otras Universidades andaluzas, mediante convenio de adhesión.

2. La organización y funcionamiento de cada una de las sedes en las que se estructura el RIS se llevará a cabo de conformidad con las normas de funcionamiento interno de la Universidad a la que pertenezca.

**Artículo 4. Finalidad y funciones del RIS.**

El RIS, articulado como Instituto Interuniversitario de Investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, tiene como finalidad el desarrollo de la investigación en el campo de la Robótica y Sistemas Inteligentes, así como la docencia especializada de aspectos básicos e interdisciplinares de la Robótica, Sistemas





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

Inteligentes y de sus aplicaciones. Con este objeto, el RIS, sistemáticamente:

- a) Fomentará y estimulará la investigación científica de calidad, así como la continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros.
- b) Mejorará las infraestructuras necesarias para la consecución de sus fines, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles.
- c) Aumentará la visibilidad de sus investigadores y la de sus actividades, potenciando su labor y su proyección internacional.

**Artículo 5. Sobre los objetivos estratégicos del RIS.**

Los objetivos estratégicos básicos que tiene el RIS son:

- a) Fomentar la investigación de excelencia incrementando el patrimonio científico, cultural y educativo de Andalucía.
- b) Apoyar la formación de calidad de los investigadores. Se hará, en este sentido, énfasis en la empleabilidad de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- c) Fomentar la igualdad de oportunidades, contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- d) Potenciar la internacionalización mediante la creación de redes con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de investigación. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Además, permitirá generar resultados científicos de mayor calidad, de modo que sean útiles a la sociedad y, en particular, al tejido productivo.
- e) Fomentar la interdisciplinariedad, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos más allá de los límites disciplinares tradicionales.
- f) Apoyar e incentivar el trabajo en nuevos temas de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento.
- g) Favorecer una actividad científica más dinámica, incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.
- h) Captar fondos privados y públicos para financiar sus actividades, así como su participación en proyectos marco regionales, nacionales e internacionales. Gestionar con eficacia estos recursos adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.
- i) Adquirir y gestionar infraestructura científica de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.
- j) Colaborar con entidades del Sector Público y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.
- k) Asesorar técnicamente a empresas y organismos de investigación públicos y privados, cuando así lo soliciten.

**TÍTULO II**

**Recursos humanos**

**Artículo 6. Sobre los miembros del RIS.**

El RIS estará integrado por miembros ordinarios, miembros asociados, miembros externos, miembros en formación, personal de administración y servicios y personal técnico.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**Artículo 7. Sobre los miembros ordinarios.**

1. Los miembros ordinarios del RIS habrán de ser investigadores doctores en activo de las Universidades Públicas de Andalucía.

2. Los investigadores que no sean personal de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva deberán acompañar su solicitud de un informe favorable del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Pública a la que pertenezcan, sin perjuicio de lo que disponga el correspondiente convenio de adhesión, en caso de que la Universidad a la que están adscritos se adhiera al RIS.

3. La condición de miembro ordinario será temporal mientras se mantengan las condiciones del apartado 5 de este artículo, y se adquirirá a petición del interesado, tras informe favorable de la Comisión Científica.

4. Siempre se debe cumplir que exista, como mínimo, un sesenta por ciento de miembros ordinarios con dos sexenios de actividad investigadora reconocida.

5. Los solicitantes deberán reunir en el momento de la solicitud las condiciones siguientes:

a) Para los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios o profesores con vinculación permanente con posibilidad de tener reconocidos periodos de actividad investigadora, de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o por convenios suscritos por las respectivas Universidades, así como los sexenios de transferencia:

a.1) Tener reconocidos, al menos, un periodo de actividad investigadora, de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, y que el último periodo lo haya sido con una antigüedad máxima de tres años sin sexenio vivo a la fecha de la solicitud.

a.2) Haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Robótica, Sistemas Inteligentes y sus aplicaciones.

a.3) Formar o haber formado parte del equipo de investigación de algún proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i, o proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, o de otros programas nacionales o internacionales asimilables a juicio de la Comisión Científica, que hayan sido resueltos mediante convocatorias públicas y competitivas en los últimos cinco años.

b) Para aquellos investigadores doctores en activo de las Universidades Públicas de Andalucía, o en Centros de Investigación y Tecnología vinculados a las mismas, cuyo contrato no permita tener reconocidos periodos de actividad investigadora de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, o respectivos convenios, o que hubieran defendido su tesis doctoral en los últimos diez años:

b.1) La existencia, a juicio de la Comisión Científica, de méritos equivalentes al reconocimiento de los periodos de actividad investigadora. Para esta valoración la Comisión Científica podrá requerir informes externos.

b.2) Haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Robótica, Sistemas Inteligentes y sus aplicaciones.

b.3) Aval positivo de, al menos, el sesenta por ciento de miembros de la Comisión Científica.

6. La condición de miembro ordinario, una vez adquirida, podrá ser renovada por periodos de cuatro años siempre que se mantengan las condiciones del apartado anterior.

7. El RIS abrirá, con periodicidad anual, un plazo de presentación de solicitudes para convertirse



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

en miembro ordinario.

**Artículo 8.** *Sobre los miembros asociados.*

1. Los miembros asociados del RIS habrán de ser investigadores doctores en activo de las Universidades Públicas de Andalucía que sean miembros de grupos o proyectos de investigación cuyo responsable sea un miembro ordinario del RIS, o que participen en la organización de actividades del RIS.

2. Los investigadores que no sean personal de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva deberán acompañar su solicitud de un informe favorable del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad a la que pertenezcan, sin perjuicio de lo que disponga el correspondiente convenio de adhesión, en caso de que la Universidad a la que están adscritos se adhiera al RIS.

3. Los miembros asociados deberán haber realizado una parte sustancial de su actividad investigadora en Robótica, Sistemas Inteligentes y sus aplicaciones.

4. La condición de miembro asociado se adquirirá a petición del interesado, tras informe favorable de la Comisión Científica, y se mantendrá por períodos cuatro años renovables, en las condiciones que la Comisión Científica determine.

5. El RIS abrirá, con periodicidad anual, un plazo de presentación de solicitudes para convertirse en miembro asociado.

**Artículo 9.** *Sobre los miembros externos.*

1. Los miembros externos del RIS habrán de ser investigadores que no sean personal de las Universidades Públicas de Andalucía y que hayan desarrollado una trayectoria de investigación activa en Robótica, Sistemas Inteligentes y sus aplicaciones durante los cuatro años anteriores a la solicitud de admisión.

2. Los investigadores deberán acompañar su solicitud de un informe favorable del responsable del Centro o Vicerrectorado de Investigación de la Universidad a la que pertenezcan.

3. La condición de miembro externo se adquirirá a petición del interesado, tras informe favorable de la Comisión Científica, y se mantendrá por períodos de cuatro años renovables, en las condiciones que la Comisión Científica determine.

4. El RIS abrirá, con periodicidad anual, un plazo de presentación de solicitudes para convertirse en miembro externo.

**Artículo 10.** *Sobre los miembros en formación.*

1. Miembro en formación del RIS habrá de ser el personal investigador becado o contratado con una beca FPI, FPU, u otras becas o contratos análogos homologados por la Comisión Científica, que tengan como centro de destino una Universidad Pública de Andalucía y cuyo tutor y/o director sea miembro ordinario o asociado del RIS.

2. La condición de miembro en formación será automática para contratados predoctorales mencionados en el apartado primero de este artículo, una vez solicitada, con el visto bueno del tutor y/o director. Esta condición cesará al finalizar la beca o contrato.

3. Aquellos doctorandos no becados o que sin contrato desarrollen actividad investigadora en una Universidad Pública de Andalucía, y cuyo tutor y/o director sea miembro ordinario o asociado del RIS, podrán solicitar a la Comisión Científica ser miembro en formación, acompañando su solicitud



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

de un informe favorable del tutor y/o director. En este caso, la condición de miembro en formación se mantendrá por el tiempo y en las condiciones que la Comisión Científica determine.

**Artículo 11.** *Sobre el personal administrativo y técnico.*

Será miembro del RIS el personal administrativo y técnico adscrito al Instituto y a sus sedes, tanto de plantilla como contratado. Dicho personal quedará adscrito a la sede de la Universidad a cuya plantilla pertenece, o con la que tiene vinculación contractual, de acuerdo con la Gerencia de cada Universidad, en su caso.

**Artículo 12.** *Sobre los derechos de los miembros del RIS.*

1. Son derechos de los miembros ordinarios, asociados, externos E Información:

- a) Proponer la realización de actividades dentro de las funciones del RIS.
- b) Participar en la planificación de las actividades y funciones del Instituto.
- c) El uso de las sedes, material y, en general, de la infraestructura del RIS dentro de las disponibilidades del mismo y de acuerdo con las normas que se establezcan.
- d) Utilizar el servicio administrativo del RIS para la gestión de proyectos, contratos y ayudas, de acuerdo con las normas que se determinen.

2. Son derechos del personal administrativo y técnico:

- a) Participar en la planificación de las actividades y funciones del Instituto.
- b) El uso de las sedes, material y, en general, de la infraestructura del RIS dentro de las disponibilidades del mismo y de acuerdo con las normas que se establezcan.

3. Los miembros ordinarios serán miembros natos del Consejo del Instituto, y podrán, además, ser elegidos cargos directivos o miembros de la Comisión Científica, previo cumplimiento de las condiciones establecidas para ello.

4. Sin perjuicio de lo que precede, no hará falta ser miembro del RIS para poder beneficiarse de las actividades desarrolladas y las convocatorias abiertas por el RIS, siempre en los términos que en cada caso se acuerde.

**Artículo 13.** *Sobre las obligaciones de los miembros del RIS.*

Son obligaciones de los miembros del Instituto:

- a) Colaborar con el Instituto mediante el ejercicio de su labor investigadora.
- b) Participar en el desarrollo del Instituto, cumpliendo las tareas encomendadas por los órganos de gobierno.

**TÍTULO III**

**De la adhesión de otras Universidades andaluzas**

**Artículo 14.** *Requisitos de adhesión.*

Constituido el RIS, las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva estarán abiertas a la adhesión de otras Universidades Andaluzas para formar parte del RIS, estableciendo las siguientes condiciones para su admisión:

1. Mostrar, a través de su aprobación por los respectivos órganos representativos, en particular, acuerdo del Consejo de Gobierno e informe favorable del Consejo Social, la voluntad de la Universidad



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

que pretenda formar parte del RIS, remitiéndose escrito a la Dirección y Consejo del RIS y a los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva.

2. Especificar en una memoria la justificación con las condiciones, miembros, recursos, etc. que aportará al RIS.

3. La propuesta será estudiada y se aprobará inicialmente por los órganos directivos y asamblea del RIS. La adscripción o, en su caso, la revocación de la adscripción, corresponden al órgano competente de la Junta de Andalucía, y requerirá acuerdo del Consejo de Gobierno de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva, previo informe favorable del Consejo Social.

4. La incorporación será instrumentada a través de la suscripción de un nuevo convenio o de una adenda de incorporación que recogerá las condiciones de participación de la nueva entidad y que habrán de suscribir todas las partes.

**TÍTULO IV**

**De los órganos de gobierno del Instituto**

**Artículo 15. Órganos de gobierno.**

Para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, el RIS se estructura en órganos de gobierno de dos tipos: colegiados (Consejo, Comisión de Gobierno y Comisión Científica) y unipersonales (Director y Secretario).

**CAPÍTULO I**

**Del Consejo del RIS**

**Artículo 16. Composición del Consejo.**

El Consejo del RIS es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto. El Consejo del RIS, presidido por su Director, y en el que actuará como Secretario, el Secretario del Instituto, quedará integrado por:

- a) Todos los miembros ordinarios.
- b) Un representante de los miembros asociados. Deberá ser elegidos entre los miembros asociados del RIS.
- c) Un representante de los miembros externos. Deberá ser elegidos entre los miembros externos del RIS.
- d) Una representación de los miembros en formación equivalente al diez por ciento del total de miembros ordinarios. Deberán ser elegidos entre los miembros en formación del RIS.
- e) Una representación del personal de administración y técnico miembro del RIS equivalente al tres por ciento de total de miembros. Deberán ser elegidos entre el personal de administración y técnico, tanto de plantilla como contratado, de los que trata el artículo 58.

**Artículo 17. Competencias del Consejo.**

Las competencias del Consejo del Instituto serán:

- a) Proponer el nombramiento o destitución del Director del Instituto a los órganos responsables de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva.
- b) Elegir a los miembros de la Comisión Científica.
- c) Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

- d) Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios conducentes a la obtención del título de doctor y otros de investigación y docencia superior.
- e) Aprobar la programación anual de actividades docentes y plurianual de investigación del Instituto.
- f) Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Instituto.
- g) Aprobar las propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador, y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto.
- h) Regular el uso, por parte de los miembros de la comunidad universitaria, de las instalaciones, equipos y medios materiales adscritos al Instituto.
- i) Cualesquiera otras competencias que le atribuyan los Estatutos de las Universidades que lo conforman y las disposiciones vigentes.

**Artículo 18.** *Ámbito de decisión del Consejo.*

Las decisiones del Consejo del Instituto en todo caso serán relativas a cuestiones de interés general de éste. En ningún caso serán relativas al funcionamiento interno de las sedes.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos. Cuando se asista a distancia, los acuerdos se entenderán adoptados en el lugar donde tenga la sede el órgano colegiado y, en su defecto, donde esté ubicada la Dirección.

Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse al Secretario para que les sea expedida certificación de sus acuerdos. La certificación será expedida por medios electrónicos, salvo que el interesado manifieste expresamente lo contrario y no se encuentre obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

**Artículo 19.** *Comisiones.*

El Consejo podrá crear las comisiones que estime oportunas, especificando su composición y funciones. Cuando éstas sean delegadas, estarán presididas por el Director, actuando en ellas como Secretario, el Secretario del Instituto.

**CAPÍTULO II**

**Del funcionamiento de las sedes**

**Artículo 20.** *Establecimiento de sedes.*

El RIS contará con tantas sedes como universidades formen parte del mismo.

**Artículo 21.** *Funcionamiento de las sedes.*

Las diferentes sedes podrán organizarse de forma autónoma para asuntos relativos a cuestiones de funcionamiento interno de la sede. En ningún caso serán relativas a cuestiones de interés general del RIS.

**Artículo 22.** *Nombramiento de coordinadores de sede.*

Las diferentes sedes del RIS podrán elegir a un Coordinador de sede. En todo caso:

- a) El Coordinador de cada sede será elegido entre los miembros ordinarios que se presenten como candidatos. Deberá contar con las mismas condiciones exigidas al Director en el artículo 29 y tener vinculación permanente con la Universidad a la que pertenezca la sede. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido por un mandato más consecutivo.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

b) Corresponde al Coordinador de sede ejercer las funciones de gestión ordinaria en la misma, sin perjuicio de las funciones que le asigne el correspondiente Reglamento de régimen interno de la sede a la que se encuentre adscrito. El funcionamiento de cada una de las sedes en las que se estructura el RIS se determinará conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

c) Los Coordinadores de sede cesarán por las siguientes razones: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.

**CAPÍTULO III**  
**De la Comisión de Gobierno**

**Artículo 23.** *Composición de la Comisión de Gobierno.*

La Comisión de Gobierno estará formada por el Director, que la preside, el Secretario y Coordinadores de sede.

**Artículo 24.** *Competencias.*

Las competencias de la Comisión de Gobierno serán:

- a) Coordinar los aspectos de gestión administrativa y financiera del RIS.
- b) Ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo del Instituto.
- c) Nombrar una Comisión encargada de concurrir a cada una de las convocatorias especificadas en el apartado d) del artículo 27.
- d) Cualesquiera otras competencias que le atribuya el Consejo.

**Artículo 25.** *Sesiones y convocatoria.*

La Comisión de Gobierno se reunirá, físicamente o por medios telemáticos, al menos, cuatro veces al año, y será convocada por el Secretario del Instituto, a iniciativa del Director o a petición de un Coordinador de sede. La Comisión de Gobierno adoptará sus acuerdos por mayoría de votos emitidos válidamente.

**CAPÍTULO IV**  
**De la Comisión Científica**

**Artículo 26.** *Composición.*

La Comisión Científica del RIS estará formada por seis miembros ordinarios elegidos por el Consejo del Instituto, debiendo estar representadas todas las sedes, así como por el Director, que presidirá la Comisión, y el Secretario.

**Artículo 27.** *Competencias.*

Las competencias de la Comisión Científica serán:

- a) Coordinar la estrategia científica del RIS.
- b) Emitir informe sobre las solicitudes de admisión de nuevos miembros.
- c) Emitir informe para la renovación de miembros.
- d) Determinar convocatorias de financiación de la investigación que resulten de interés estratégico para el RIS (en particular de acreditaciones de excelencia del Plan Nacional de I+D+i).
- e) Cualesquiera otras funciones relacionadas con el asesoramiento científico o académico que le sean encomendadas por el Consejo del Instituto.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**Artículo 28. Sesiones y convocatoria.**

La Comisión Científica se reunirá, física o por medios telemáticos, al menos, tres veces al año, y será convocada por el Secretario del Instituto, a iniciativa del Director o a petición de un tercio de sus miembros. El quórum se alcanzará cuando esté presente, al menos, la mitad de los miembros, en primera convocatoria, o la tercera parte de éstos, en segunda convocatoria. La Comisión Científica deberá tomar sus acuerdos por mayoría simple de los miembros presentes.

**CAPÍTULO V**  
**Del Director**

**Artículo 29. Elección.**

1. El Director del Instituto será propuesto por el Consejo del Instituto de entre los miembros ordinarios que se presenten como candidatos, y que al menos tengan reconocidos tres sexenios de actividad investigadora, hayan sido Investigador Principal de algún proyecto de investigación competitivo de Proyectos del Programa Marco de la Comisión Europea, Plan Nacional de I+D+i, de la Junta de Andalucía, o de otros programas nacionales o internacionales comparables, y hayan dirigido alguna tesis doctoral.

2. Para ser elegido Director en primera votación, será necesario obtener la mayoría absoluta del Consejo. En caso de no lograrse dicha mayoría, se procederá a una segunda votación en la que será suficiente obtener mayoría simple de votos.

**Artículo 30. Competencias del Director.**

Las competencias del Director del RIS son:

- a) Ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto.
- b) Ejecutar los acuerdos del Consejo del Instituto y de sus Comisiones.
- c) Presidir las sesiones del Consejo, de la Comisión de Gobierno y de la Comisión Científica.
- d) Coordinar las labores de la Comisión de Gobierno y de la Comisión Científica.
- e) Cualesquiera otras competencias que le atribuya el Consejo.

**Artículo 31. Nombramiento y cese.**

El nombramiento y cese del Director corresponde al Rector de la Universidad a la que éste esté adscrito, con el visto bueno de la Comisión de Seguimiento creada en la cláusula séptima del convenio de colaboración para la puesta en funcionamiento del RIS, a propuesta del Consejo del Instituto. Su mandato tendrá una duración de cuatro años. En caso de cese del Director, el Director en funciones convocará elecciones en los treinta días naturales siguientes.

**Artículo 32. Causas de cese.**

El Director cesará por alguna de las siguientes causas:

- a) A petición propia.
- b) Por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido.
- c) Por finalización del periodo de mandato.
- d) Tras una moción de censura suscrita por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo del RIS, aprobada por mayoría absoluta. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta que transcurra un año.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**Artículo 33. Sustitución del Director.**

En caso de vacante, ausencia temporal, enfermedad u otra causa legal que impida el normal desempeño de sus funciones, el Director será sustituido provisionalmente por otro miembro del Consejo, elegido por éste.

**CAPÍTULO VI**  
**Del Secretario**

**Artículo 34. Secretario.**

El Secretario habrá de ser un miembro ordinario del Consejo del RIS que cumpla las mismas condiciones que se exigen para ser Director en el artículo 29.

**Artículo 35. Nombramiento.**

El Secretario del RIS será nombrado por el Rector o Rectora de la Universidad a la que esté adscrito, a propuesta del Director del RIS.

**Artículo 36. Cese.**

El Secretario cesará:

- a) A petición propia.
- b) Por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido.
- c) Por finalización del periodo de mandato del Director.
- d) Por decisión del Director en ejercicio, que deberá proponer el nombramiento de un nuevo Secretario.

**Artículo 37. Sustitución del Secretario.**

En caso de vacante, ausencia temporal, enfermedad u otra causa legal que impida el normal desempeño de sus funciones, el Secretario será sustituido provisionalmente por otro miembro del Consejo de Gobierno, elegido por éste.

**Artículo 38. Funciones del Secretario.**

Son funciones del Secretario: Asistir al Director en el desempeño de sus funciones.

- a) Preparar la documentación referente a los asuntos del orden del día de las sesiones de los órganos colegiados.
- b) Velar por la legalidad formal y material de las actuaciones de los órganos colegiados del RIS.
- c) Efectuar las convocatorias de las sesiones del Consejo del Instituto a instancias del Director, al menos una vez al año, durante el periodo lectivo.
- d) Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto y garantizar la difusión y publicidad entre los miembros del Instituto de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional.
- e) Cumplimentar y custodiar las actas de las sesiones de los órganos colegiados, así como la firma de las mismas, con el Visto Bueno del Director.
- f) Expedir las certificaciones de los acuerdos adoptados por el Consejo y de cuantos hechos consten en la documentación oficial del Instituto.
- g) Desempeñar cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario, las que fueren delegadas por el Director o por el Consejo, así como las que le atribuya el presente Reglamento.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**TÍTULO V**  
**Del funcionamiento del Consejo del Instituto**

**CAPÍTULO I**  
**Convocatoria y orden del día**

**Artículo 39. Convocatoria.**

1. El Consejo del Instituto será convocado por el Secretario del Instituto, a instancias del Director, al menos una vez al año, durante el periodo lectivo.
2. También será convocado con carácter extraordinario cuando lo solicite una cuarta parte de sus miembros, mediante escrito en que conste el orden del día y firma de los solicitantes.

**Artículo 40. Orden del día.**

1. Para la convocatoria ordinaria, el orden del día será fijado por la Comisión de Gobierno. En todo caso, el orden del día deberá incluir las peticiones que haya formulado por escrito el diez por ciento de los miembros del Consejo.
2. Cuando se trate de una convocatoria extraordinaria, el orden del día deberá incluir los puntos solicitados por los proponentes, respetando su preferencia sobre cualesquiera otros eventuales puntos a tratar.

**Artículo 41. Plazo de la convocatoria.**

1. La convocatoria ordinaria se realizará con un plazo mínimo de cuatro días hábiles, salvo si concurriesen especiales razones de urgencia apreciadas por el Director, en cuyo caso procederá una convocatoria extraordinaria.
2. En caso de convocatoria extraordinaria, el Director deberá reunir al Consejo para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria de la reunión extraordinaria, con 48 horas de antelación.

**Artículo 42. Contenido y notificación de la convocatoria.**

El Secretario del RIS notificará a cada uno de los miembros del Consejo la convocatoria por medios telemáticos o por cualquier otro medio admitido en Derecho. En la convocatoria se especificará la fecha, lugar y hora de celebración, así como el orden del día.

**Artículo 43. Medios telemáticos.**

Las reuniones del Consejo podrán celebrarse de forma remota mediante videoconferencia u otros medios audiovisuales adecuados. Para ello, el Director del RIS podrá establecer los mecanismos que garanticen la correcta ejecución de las reuniones y toma de acuerdos.

**Artículo 44. Documentación relativa a la convocatoria.**

La documentación completa correspondiente a cada sesión del Consejo del Instituto estará a disposición de sus miembros antes de la fecha de la convocatoria en la Secretaría del mismo. En la convocatoria se incluirá una relación de aquella documentación que deba ser objeto de estudio previo a su deliberación, pudiéndose proporcionar acceso electrónico a la documentación.

**Artículo 45. Deliberación, votación y acuerdos de asuntos.**

No podrá ser objeto de deliberación, votación o acuerdo ningún asunto que no figure en el orden



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

del día, salvo en el caso de que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

**Artículo 46. Comisiones delegadas.**

1. Las Comisiones delegadas del Consejo serán también convocadas por el Secretario del RIS, a instancia del Director del Instituto.

2. El orden del día de cada sesión será fijado por el Director del RIS, de acuerdo con el Secretario. La elaboración de actas y certificación de los acuerdos adoptados en las sesiones corresponderá al Secretario, con el Visto Bueno del Director.

**CAPÍTULO II**

**Sesiones y acuerdos**

**Artículo 47. Quórum de constitución y de adopción de acuerdos.**

1. Para la válida constitución del Consejo del Instituto será necesaria la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad de sus miembros, en primera convocatoria, o de un cuarto de los mismos, en segunda convocatoria, media hora después.

2. El Consejo de Instituto sólo podrá adoptar acuerdos si asiste la cuarta parte de sus miembros, cuya comprobación podrá ser solicitada por cualquiera de éstos antes de cada votación.

3. Toda propuesta, antes de ser sometida a votación, tendrá la posibilidad de ser debatida previamente.

**Artículo 48. Adopción de acuerdos.**

1. Los acuerdos del Consejo del Instituto se adoptarán por asentimiento o por votación.

2. Se considerarán aprobadas por asentimiento las propuestas del Director del Instituto cuando, una vez enunciadas por el mismo, no suscitaren ninguna objeción u oposición.

3. Los acuerdos que se adopten en el ámbito de las competencias del artículo 17 de este Reglamento serán aprobados por mayoría simple de todos los miembros del Instituto. Para otros asuntos no contemplados en el artículo 17, de no alcanzarse dicha mayoría en primera votación, será suficiente, en segunda votación, la mayoría de los miembros presentes.

4. En caso de que haya que proceder a votación, ésta será secreta cuando así lo decida el Director del Instituto, a solicitud de alguno de los miembros presentes, o afecte a personas. La votación secreta se realizará mediante papeletas que los miembros del Consejo entregarán al Secretario del Instituto o persona en quien delegue. En caso de votación telemática se utilizarán medios disponibles que permitan dejar constancia de la voluntad e identidad del votante y el momento de emisión de voto.

5. El Consejo del Instituto podrá delegar la adopción de acuerdos en las Comisiones delegadas que hayan sido creadas, en las condiciones que considere oportunas.

**Artículo 49. Voto personal e indelegable.**

El voto de los miembros del Consejo es personal e indelegable.

**Artículo 50. Régimen de recursos.**

Los acuerdos del Consejo del Instituto son impugnables ante el Rector de la Universidad a la que



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

se encuentre adscrito el Director del RIS mediante recurso de alzada.

**Artículo 51. Asistencia.**

1. La asistencia a las sesiones del Consejo del Instituto y de las Comisiones delegadas del Instituto es obligatoria para sus miembros, debiendo justificar las ausencias por escrito.

2. A las sesiones de las Comisiones delegadas del Consejo podrá asistir un miembro del personal de administración del Instituto con voz pero sin voto, que prestará apoyo administrativo.

**CAPÍTULO III**

**Actas**

**Artículo 52. Actas del Consejo del Instituto.**

1. De cada sesión que celebre el Consejo del Instituto se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, las incidencias producidas, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del Consejo, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro del Consejo podrá pedir que conste en acta el sentido de su voto, así como la expresión literal de toda declaración concreta formulada por escrito.

3. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que se aporte en el acto, o en el plazo que señale el Director, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

4. Cuando los miembros del Consejo de Instituto voten en contra o se abstengan y hubieran pedido constancia de ello en el acta, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. El Secretario remitirá copia de las actas ordinarias y extraordinarias a los miembros del Consejo, con el Visto Bueno del Director del RIS, en el plazo máximo de treinta días hábiles. Durante los ocho días naturales siguientes a la remisión de las copias, los miembros del Consejo podrán manifestar por su conformidad o reparos al texto, mediante escritodirigido al Secretario. Los puntos de actas no reclamados a la finalización del plazo señalado se entenderán aprobados, y los acuerdos relacionados con los mismos, adquirirán firmeza.

6. Cuando se efectúen reparos sobre el contenido de actas dentro de los ocho días naturales siguientes a su remisión, los puntos afectados deberán ser sometidos a la aprobación del Consejo del Instituto en la siguiente sesión que se celebre.

**Artículo 53. Actas de las Comisiones delegadas.**

De las sesiones de las Comisiones delegadas del Consejo se levantará acta por el Secretario, con el Visto Bueno del Director. Estas actas quedarán a disposición de los miembros del Consejo y su custodia corresponderá al Secretario del Instituto.

**Artículo 54. Certificados de los acuerdos y sesiones.**

Los miembros del Consejo del Instituto están legitimados para solicitar al Secretario del Instituto



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

certificaciones del contenido de las actas de las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

**CAPÍTULO IV**  
**Evaluación del RIS**

**Artículo 55. Procedimiento.**

La evaluación del RIS se realizará por los mecanismos que establecen para sus propios Institutos Universitarios cada una de las Universidades que suscriben el convenio de creación. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.4 de la Ley Andaluza del Conocimiento, cada cinco años, la Agencia Andaluza del Conocimiento realizará una evaluación de su actividad. De forma adicional, el RIS elaborará anualmente una memoria de sus actividades científicas, que remitirá a las Instituciones que lo conforman.

**TÍTULO VI**  
**Financiación del Instituto, distribución de la carga económica y de los beneficios**

**Artículo 56. Financiación.**

El RIS tenderá a la autofinanciación. Para desarrollar y gestionar sus funciones, el RIS contará con la financiación asociada a los proyectos y contratos obtenidos.

El Instituto dispondrá de los ingresos que resulten del desarrollo de sus actividades.

**Artículo 57. Participación en convocatorias.**

1. El RIS tendrá plena capacidad para participar en convocatorias de ayudas y subvenciones de entidades públicas y privadas. En particular, podrá participar en convocatorias oficiales de recursos humanos e infraestructura a nivel local, autonómico, nacional o internacional.

2. Cada sede podrá participar de forma autónoma, como RIS, en las convocatorias de subvenciones que no hayan sido consideradas estratégicas por la Comisión Científica del Instituto. En caso de que dos o más sedes pretendan concurrir a una misma convocatoria, el RIS presentará una única convocatoria coordinada por todas las sedes interesadas.

**Artículo 58. Distribución de gastos y beneficios.**

El Consejo del Instituto, a propuesta de la Comisión de Gobierno, aprobará para cada año una programación económica de sus actividades, en la que se especifiquen los ingresos derivados del presupuesto de cada Universidad, los contratos y otras fuentes de financiación externa, los criterios de gasto, asignación a capítulos, las necesidades de financiación para la realización de sus actividades y el reparto de beneficios, de acuerdo con la memoria aprobada por las Universidades que conforman el Instituto.

**TÍTULO VII**  
**Modalidades de cooperación económica y técnica**

**Artículo 59. Adscripción del personal de administración y técnico.**

El personal de administración y técnico adscrito al Instituto, tanto el que se incorpore en el momento de su creación, como aquél que pudiera hacerlo en el futuro, mantendrá, a todos los efectos,



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

el régimen jurídico aplicable en función de la institución de la que dependan.

**Artículo 60.** *Titularidad de bienes y equipamientos.*

Ninguna de la Universidades participantes perderá la titularidad sobre los bienes y equipamiento aportados, que quedarán inventariados según las directrices de cada Universidad. Cuando así proceda, las Universidades deberán arbitrar las correspondientes cesiones de uso de los mismos, en función de lo que determine su propia normativa reguladora.

El material inventariable adquirido con cargo a proyectos o programas quedará adscrito al Instituto y será inscrito en el inventario de la Institución a través de la cual se hubiera gestionado la adquisición. Sin perjuicio de lo anterior, el RIS mantendrá un registro actualizado en el que quedarán inventariados todos los bienes adscritos al mismo.

**Artículo 61.** *Proyectos y contratos de investigación.*

La solicitud para participar en convocatorias oficiales de proyectos y contratos de investigación que presenten los investigadores del RIS deberán cursarse, en general, a través de la Universidad a la que pertenezca el investigador que lidere la solicitud. No obstante, la solicitud para proyectos estratégicos recogidos en el apartado d) del artículo 27 podrán ser cursados a través de una Universidad distinta a aquella a la que esté adscrito el Investigador Principal.

En caso de que otras Universidades andaluzas se adhieran al RIS, la adjudicación de los costes indirectos de estos proyectos estratégicos se recogerá en el correspondiente convenio de adhesión.

**Artículo 62.** *Difusión de resultados y publicaciones.*

En las publicaciones o cualquier otra forma de difusión de los resultados a que den lugar los trabajos de investigación desarrollados en el RIS se deberá reconocer y hacer constar la participación de todo el personal investigador que haya intervenido en la realización de dichos trabajos, así como la Universidad signataria a la que, en cada caso, pertenezca, y el Instituto como “Instituto Interuniversitario en Robótica y Sistemas Inteligentes (Robotics Intelligent Systems)”.

**TÍTULO VIII**

**De la reforma del Reglamento de funcionamiento**

**Artículo 63.** *Reforma del Reglamento de funcionamiento.*

1. La iniciativa para la modificación del presente Reglamento podrá ser adoptada por un tercio de los miembros del Consejo.

2. Presentada una o varias propuestas de modificación, el Secretario, por orden del Director, convocará una sesión extraordinaria del Consejo en los quince días hábiles siguientes, con una antelación mínima de siete días hábiles, remitiendo con la convocatoria el texto de la propuesta o propuestas presentadas.

3. Las propuestas de modificación, para prosperar, deberán ser acordadas por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo del Instituto. Una vez aprobadas, se remitirán a los Consejos de Gobierno de las Universidades que conforman el Instituto para su aprobación definitiva.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

**TÍTULO IX**  
**Disolución el RIS**

**Artículo 64. Procedimiento de disolución.**

1. Constatada la concurrencia de alguna de las causas de resolución del convenio y firmado, en su caso, el acuerdo de resolución del mismo, o transcurridos seis meses desde la recepción de denuncia unilateral por cualesquiera de las partes, cada una de las instituciones partícipes designará un representante para la constitución de la correspondiente Comisión liquidadora, que deberá efectuar la distribución de los bienes de acuerdo con las siguientes normas:

a) El equipamiento científico y material inventariable adscritos al RIS será reintegrado a la Universidad titular de los bienes, salvo que las partes lleguen a un acuerdo distinto.

b) En todo caso, la Comisión Liquidadora deberá establecer un plazo razonable para el desalojo de las instalaciones que permita la reubicación del personal y la finalización de la actividad científica que se encuentre en ejecución.

c) Cada una de las partes dispondrá el destino que deba darse a su respectivo personal.

d) El material adquirido con recursos generados por el Instituto o financiado conjuntamente por las partes se distribuirá, previo acuerdo, siguiendo criterios de proporcionalidad en cuanto a las respectivas aportaciones.

e) Los gastos originados por la restitución de los bienes serán de cuenta exclusiva de la parte que haya de recibirlos, salvo acuerdo en contrario.

f) Los fondos resultantes de la liquidación, si los hubiere, se distribuirán en proporción a la contribución de cada una de las partes en el momento de la resolución.

2. La Comisión liquidadora deberá finalizar sus trabajos en un plazo máximo de seis meses computados desde la fecha de su constitución y será competente para resolver aquellas cuestiones no previstas en esta cláusula con arreglo a criterios de equidad.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

**Referencia de género.**

Las referencias a personas y órganos administrativos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA**

**Dirección provisional.**

1. Autorizada la creación del Instituto por Decreto de la Junta de Andalucía, la dirección y secretaría provisional del RIS corresponderá a dos profesores elegidos entre las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva, previo nombramiento por resolución rectoral de la Universidad a la que pertenezcan.

2. Además de ejercer las competencias recogidas en el artículo 30, el Director provisional tendrá como función prioritaria el constituir el Consejo del Instituto y convocar elecciones a Director en el plazo más breve posible y, como máximo, en el plazo de un año desde la creación oficial del RIS.

3. En la etapa inicial de constitución del RIS, integrarán la Comisión Científica seis profesores de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva, además del Director provisional, que la presidirá, y el



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

Secretario provisional, que levantará acta de las sesiones.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA**

**Entrada en vigor.**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Universidades de Sevilla, Cádiz y Huelva, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la respectiva Universidad.

\*\*\*





## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.1/CG 21-7-22, por el que se aprueba la normativa que establece el procedimiento de tramitación de modificaciones de los títulos verificados de grado, máster universitario y doctorado de la Universidad de Sevilla.**

ACUERDO 4.1/CG 21-7-22, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa por la que se establece el procedimiento de tramitación de modificaciones de los títulos verificados de grado, máster universitario y doctorado de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa.

#### **ANEXO**

NORMATIVA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE LOS TÍTULOS VERIFICADOS DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### **SUMARIO**

- Exposición de motivos
- Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación
- Artículo 2. Origen de las propuestas
- Artículo 3. Tramitación interna en el centro responsable del título
- Artículo 4. Canalización de las propuestas
- Artículo 5. Análisis y calificación de las modificaciones
- Artículo 6. Modificaciones sustanciales
- Artículo 7. Modificaciones no sustanciales
- Artículo 8. Plazos
- Artículo 9. Control documental
- Artículo 10. Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos
- Disposición adicional. Habilitación normativa
- Disposición derogatoria. Normativa actual
- Disposición final. Entrada en vigor

#### **Exposición de motivos.**

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en la sección 3ª del capítulo VII los procedimientos de tramitación de las modificaciones de los planes de estudio



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

impartidos en los centros universitarios, distinguiendo la calificación sustancial o no sustancial de las modificaciones, según supongan o no un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título, y si son impartidos en centros acreditados institucionalmente o no acreditados.

Por su parte, la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) ha establecido un protocolo de evaluación para la modificación de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario, en cumplimiento del mandato recogido en el RD 822/2021 de que las agencias de calidad establezcan de forma común los criterios generales para delimitar qué tipo de cambios de la memoria de un plan de estudios son susceptibles de considerarse sustanciales o no sustanciales.

Igualmente, ha establecido un protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los programas de las enseñanzas oficiales de doctorado, basado en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y el RD 822/2021, de 28 de septiembre, antes citado. En este protocolo, referido a los programas de doctorado, también se establecen de forma común los criterios generales para delimitar qué tipo de cambios de la memoria del programa son susceptibles de considerarse sustanciales o no sustanciales.

Finalmente, la Universidad de Sevilla dispone de una normativa reguladora del procedimiento para la tramitación interna de las modificaciones de los títulos de Grado y Máster Universitario ya verificados, aprobada por Acuerdo 4.5/CG 22-11-11, que es necesario revisar y actualizar para recoger los nuevos requerimientos introducidos por el RD 822/2021, así como incorporar al procedimiento general las modificaciones de los programas de doctorado.

En virtud de todo ello, se acuerda establecer la siguiente regulación.

**Artículo 1.** *Objeto y ámbito de aplicación.*

La presente normativa tiene por objeto establecer el procedimiento de tramitación de las propuestas de modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado de la Universidad de Sevilla.

**Artículo 2.** *Origen de las propuestas.*

Las propuestas de modificación deberán ser fruto, bien del proceso de seguimiento del desarrollo del plan de estudios, bien del resultado de la implementación de las recomendaciones de mejora contenidas en los informes de evaluación de la memoria de verificación, seguimiento o renovación del título. Adicionalmente, podrán proceder de otros agentes, como pueden ser iniciativas del propio Centro, de los Departamentos o de las Comisiones Académicas, en el caso de los títulos de Máster Universitario o los órganos previstos en la Normativa de Estudios de Doctorado para los programas de doctorado.

**Artículo 3.** *Tramitación interna en el centro responsable del título.*

3.1.- Las propuestas de modificaciones deberán ser informadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro. Posteriormente, serán propuestas al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

3.2.- En el caso de los títulos de Máster Universitario adscritos a la Escuela Internacional de Posgrado, las propuestas de modificación deberán ser informadas favorablemente por las Comisiones Académicas de los títulos y propuestas al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla por el Consejo de Dirección de la Escuela.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

3.3.- Las propuestas de modificaciones de los programas de doctorado serán tramitadas internamente en la Escuela Internacional de Doctorado siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 25 de la Normativa de Estudios de Doctorado.

**Artículo 4. Canalización de las propuestas.**

4.1.- Una vez aprobadas por el Centro responsable del título, las modificaciones propuestas se tramitarán a través de la aplicación informática que gestiona el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos. Se acompañará certificación del acuerdo de la Junta de Centro -o Consejo de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado o Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado, en su caso- conteniendo la aprobación interna de las modificaciones.

4.2.- Se acompañará igualmente el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título con las modificaciones introducidas de forma destacada.

**Artículo 5. Análisis y calificación de las modificaciones.**

5.1.- El Vicerrectorado de Ordenación Académica o el Vicerrectorado competente en la materia en cada momento, elaborará un informe técnico preceptivo sobre la idoneidad de las modificaciones de planes de estudios propuestas. Se calificarán las modificaciones, en función de su incidencia en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título, como modificaciones sustanciales o no sustanciales, teniendo como referencia los criterios generales que establezcan las agencias de calidad. Cuando en un mismo título se propongan modificaciones consideradas sustanciales y otras consideradas no sustanciales, el informe técnico calificará las modificaciones como sustanciales en su conjunto, a efectos de su tramitación.

5.2.- En el caso de modificaciones sustanciales de títulos impartidos en centros acreditados institucionalmente, se requerirá informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

5.3.- Las propuestas de modificación, una vez emitido el informe técnico por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica, deberán ser valoradas e informadas por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (en adelante CGCT-US).

**Artículo 6. Modificaciones sustanciales.**

6.1.- En el caso de las modificaciones informadas favorablemente por la CGCT-US que sean consideradas modificaciones sustanciales de la memoria de verificación del título, se requerirá acuerdo del Consejo de Gobierno e informe favorable del Consejo Social y, en caso de aprobación, se solicitarán al Consejo de Universidades para su aprobación definitiva.

6.2.- El procedimiento para la modificación sustancial se tramitará conforme a lo establecido para el proceso de verificación de los planes de estudios, incluyendo las modificaciones en la memoria de verificación del título.

6.3.- Según dispone la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, las modificaciones sustanciales de las memorias de verificación de los títulos de Grado y Máster Universitario deberán tramitarse en el formato establecido en el anexo II del citado Real Decreto. Las modificaciones sustanciales de los programas de doctorado se tramitarán en el formato establecido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

6.4.- Las propuestas de modificaciones sustanciales de títulos impartidos en centros acreditados



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.2. Consejo de Gobierno**

institucionalmente irán acompañadas del informe motivado que se indica en el artículo 5.2 anterior.

6.5.- Producida la aprobación definitiva de la modificación sustancial, esta tendrá efecto de conformidad con el calendario de implantación previsto a tal fin en la memoria modificada.

6.6.- En el supuesto de que las modificaciones aceptadas afecten a los términos de la denominación del título contenidos en la resolución de verificación de la memoria del plan de estudios, o de forma significativa a la estructura de las enseñanzas en los términos expresados en el correspondiente apartado de la memoria, se procederá a una nueva publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Artículo 7. Modificaciones no sustanciales.**

7.1.- Títulos implantados en centros no acreditados institucionalmente: En estos casos, las modificaciones informadas favorablemente por la CGCT-US que sean consideradas modificaciones no sustanciales de la memoria de verificación, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno y remitidas a la agencia de calidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su aceptación, siguiendo el procedimiento establecido por esta.

7.1.1.- Según dispone el Real Decreto 822/2021, la agencia de calidad deberá notificar su resolución en el plazo de dos meses desde la fecha de recepción de la solicitud de modificación. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento expreso por parte de la agencia evaluadora se podrá considerar aceptada la propuesta.

7.1.2.- Las modificaciones aceptadas por la agencia de calidad podrán ser autorizadas para su implantación mediante resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y serán incluidas en la memoria de verificación del título cuando se tramite una modificación sustancial de la misma.

7.1.3.- Las modificaciones no sustanciales aprobadas por este procedimiento serán informadas en los correspondientes informes de seguimiento de los títulos.

7.2.- Títulos implantados en centros acreditados institucionalmente: las modificaciones informadas favorablemente por la CGCT-US que sean consideradas modificaciones no sustanciales de la memoria de verificación, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno y podrán ser autorizadas para su implantación mediante resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica, siendo incluidas en la memoria de verificación del título cuando se tramite una modificación sustancial de la misma.

7.2.1.- Las modificaciones no sustanciales aprobadas por este procedimiento serán informadas en los correspondientes informes de seguimiento de los títulos.

**Artículo 8. Plazos.**

8.1.- Para posibilitar la implantación de las modificaciones propuestas en un determinado curso académico, las solicitudes deberán tramitarse al Consejo de Universidades y, en su caso, a la agencia de calidad correspondiente con la suficiente antelación, por lo que, en caso de modificaciones sustanciales, sólo para las propuestas cursadas por los centros antes del 30 de noviembre del año anterior se podrá garantizar la implementación de las modificaciones en el siguiente curso académico, si son aprobadas.

8.2.- En función del calendario de tramitación de titulaciones que anualmente establezca el Consejo Andaluz de Universidades, el Vicerrectorado de Ordenación Académica podrá establecer plazos internos para la tramitación de las modificaciones de memorias de verificación.



I. DISPOSICIONES GENERALES  
I.2. Consejo de Gobierno

**Artículo 9.** *Control documental.*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica garantizará que todos los trámites de los expedientes de modificaciones aprobados queden incorporados en la aplicación informática establecida al efecto, para su seguimiento posterior, así como también asegurará el debido control documental de las memorias de verificación afectadas por las modificaciones, al objeto de mantener la integridad de la información disponible.

**Artículo 10.** *Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos.*

La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US), cuya composición es fijada por resolución rectoral, es la encargada de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos al contexto universitario de cada momento. Debe además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los títulos de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos, así como valorar e informar las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos.

**Disposición adicional.** *Habilitación normativa.*

Se habilita al Rector / Vicerrectorado de Ordenación Académica para la interpretación y resolución de las cuestiones que se puedan plantear en su aplicación y en su caso, para el desarrollo de la presente normativa.

**Disposición derogatoria.** *Normativa actual.*

1.- Queda derogado el Acuerdo 4.5/CG 22-11-11, por el que se aprueba la Normativa por la que se establece el procedimiento de tramitación de modificaciones de los Títulos verificados de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

2.- No será de aplicación el apartado 7 del artículo 25 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla por no ajustarse a lo previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3.- Igualmente, quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango que regulen aspectos contenidos en la presente normativa y contradigan lo dispuesto en esta.

**Disposición final.** *Entrada en vigor.*

Esta normativa entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla y su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 3.1.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.**

Acuerdo 3.1.1/CG 28-6-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 3.1.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia.**

Acuerdo 3.1.2/CG 28-6-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificadAcuerdo 3.1.2/CG 28-6-22, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 3.2.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Hispánicos Superiores (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología).**

Acuerdo 3.2.1/CG 28-6-22, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Hispánicos Superiores (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología), en los términos de la documentación obrante en el expediente.

\*\*\*





## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 3.2.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología).**

Acuerdo 3.2.2/CG 28-6-22, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención del doble Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (Escuela Internacional de Posgrado y Facultad de Filología), en los términos de la documentación obrante en el expediente.

---

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 4.3/CG 28-6-22, por el que se aprueba las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2022-2023.**

Acuerdo 4.3/CG 28-6-22, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2022-2023, en los términos del documento que se anexa.

### ANEXO

#### DOTACIÓN DE PLAZAS, MODIFICACIONES DE PLANTILLA Y CONTRATACIONES EN RÉGIMEN LABORAL POR RAZONES DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2022-2023.

##### 1. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1	1				
Antropología Social	Antropología Social	1					
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	2					
Biología Vegetal y Ecología	Fisiología Vegetal	1					
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	2					
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	1					
Citología e Histología Normal y Patológica	Biología Celular	1					
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad				1		
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1					
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	1					
Dibujo	Dibujo	1					
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Matemáticas	1					
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	2					
Economía e Historia Económica	Economía Aplicada	1					



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad				1		
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Organización de Empresas	1					
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica						1
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	1					
Enfermería	Enfermería				2		
Estética e Historia de la Filosofía	Filosofía						1
Expresión Gráfica y Arquitectónica	Expresión Gráfica Arquitectónica						1
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia y Tecnología Farmacéutica						1
Filología Alemana	Filología Alemana	1					
Filología Griega y Latina	Filología Griega	1					
Filología Griega y Latina	Filología Latina	1					
Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	Filología Inglesa	1					
Física Aplicada I	Física Aplicada	1					
Física Aplicada II	Física Aplicada	1					
Historia Antigua	Historia Antigua	1					
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Composición Arquitectónica	1					
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	1					
Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería						1
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	2					
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos		1	1	3		
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería		1				1
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	2					
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1					
Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública			1		1	
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía Moral	1					
Microbiología y Parasitología	Parasitología	1					



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Periodismo II	Periodismo	1					
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	1					
Pintura	Pintura	1					
Podología	Enfermería	1					
Psicología Experimental	Psicobiología	1					
Psicología Experimental	Psicología Básica	2					
Química Analítica	Química Analítica	1					
Química Física	Química Física	3					
Tecnología Electrónica	Tecnología electrónica	1					
		46	3	2	7	1	6

**2. Transformación de Plantilla**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN INICIAL	CÓDIGO	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN FINAL
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	AYD	TC	DL012456	ASO	LTP05
			TC	DL012686	ASO	LTP05
					ASO	LTP05
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	ASO	LTP06	DL006003	ASO	LTP04
					ASO	LTP04
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	ASO	LTP06	DL011690	AYD	TC
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	ASO	LTP05	DL011479	AYD	TC
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	ASO	LTP06	DL012135	AYD	TC
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Musical	ASO	LTP06	DL011325	AYD	TC
Estética e Historia de la Filosofía	Filosofía	ASO	LTP04	DL011864	AYD	TC
Expresión Gráfica y Arquitectónica	Expresión Gráfica Arquitectónica	ASO	LTP06	DL001043	AYD	TC
		ASO	LTP06	DL012502	AYD	TC
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	ASO	LTP03	DL009888	AYD	TC
Física de la Materia Condensada	Óptica	ASO	LTP06	DL007782	AYD	TC
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	ASO	LTP02	DL004930	AYD	TC



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN INICIAL	CÓDIGO	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN FINAL
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	ASO	LTP03	DL004932	AYD	TC
Periodismo II	Periodismo	ASO	LTP04	DL011883	AYD	TC

**3. Cambios de dedicación**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	DEDICACIÓN INICIAL	DEDICACIÓN FINAL
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	ASO DL006005	LTP05	LTP06
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	ASO DL009121	LTP04	LTP05
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	ASO DL009701	LTP03	LTP04
Enfermería	Enfermería	ASO DL011185	LTP05	LTP06
Estomatología	Estomatología	ASO DL000965	LTP04	LTP05
Estomatología	Estomatología	ASO DL006641	LTP03	LTP05
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	ASO DL007264	LTP05	LTP06
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	ASO DL007348	LTP02	LTP03

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 4.4/CG 28-6-22, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público.**

Acuerdo 4.4/CG 28-6-22, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

#### ANEXO

#### DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

##### 1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación	Expresión Gráfica y Arquitectónica	1 CU
Filología Inglesa, Literatura Inglesa y Norteamericana	Filología Inglesa	1 CU
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	1 CU
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

##### 4.4.2. Profesor Titular de Universidad (Promoción de Profesores Contratados Doctores. Oferta de Empleo Público 2022)

Ref. OEP 2022	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
5	Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	1 TU
6	Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	1 TU
7	Antropología Social	Antropología Social	1 TU
8	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	1 TU
9	Biología Celular	Biología Celular	1 TU
10	Biología Vegetal y Ecología	Botánica	1 TU
11	Biología Vegetal y Ecología	Ecología	1 TU
12	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU
81	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU
13	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU
76	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU
14	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	1 TU
15	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	1 TU
16	Citología e Histología Normal y Patológica	Biología Celular	1 TU
17	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 TU



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Ref. OEP 2022	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
18	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 TU
19	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 TU
20	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 TU
21	Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	1 TU
22	Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	1 TU
23	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	1 TU
24	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	1 TU
25	Dibujo	Dibujo	1 TU
75	Dibujo	Dibujo	1 TU
26	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1 TU
27	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	1 TU
28	Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1 TU
29	Economía Aplicada I	Economía Aplicada	1 TU
30	Economía e Historia Económica	Economía Aplicada	1 TU
31	Economía e Historia Económica	Economía Aplicada	1 TU
32	Educación Artística	Didáctica de la Expresión Musical	1 TU
33	Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	1 TU
34	Enfermería	Enfermería	1 TU
35	Enfermería	Enfermería	1 TU
36	Enfermería	Enfermería	1 TU
37	Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Escultura	1 TU
77	Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación	Expresión Gráfica Arquitectónica	1 TU
82	Filología Francesa	Filología Francesa	1 TU
38	Filología Griega y Latina	Filología Griega	1 TU
39	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	1 TU
40	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	1 TU
41	Fisioterapia	Fisioterapia	1 TU
42	Fisioterapia	Fisioterapia	1 TU
79	Fisioterapia	Fisioterapia	1 TU
80	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Análisis Geográfico Regional	1 TU
43	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Análisis Geográfico Regional	1 TU
44	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Geografía Física	1 TU
45	Geografía Humana	Geografía Humana	1 TU
46	Ingeniería Aeroespacial y Mecánica Fluidos	Mecánica de Fluidos	1 TU
47	Ingeniería Aeroespacial y Mecánica Fluidos	Mecánica de Fluidos	1 TU



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Ref. OEP 2022	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
48	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1 TU
83	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1 TU
49	Ingeniería del Diseño	Ingeniería de la Construcción	1 TU
50	Ingeniería del Diseño	Proyectos de Ingeniería	1 TU
51	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1 TU
52	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1 TU
53	Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	1 TU
54	Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 TU
55	Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 TU
56	Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	1 TU
57	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	1 TU
58	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	1 TU
59	Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	1 TU
60	Organización Industrial y Gestión de Empresas II	Organización de Empresas	1 TU
61	Periodismo I	Periodismo	1 TU
78	Periodismo I	Periodismo	1 TU
62	Periodismo II	Periodismo	1 TU
63	Periodismo II	Periodismo	1 TU
64	Podología	Enfermería	1 TU
65	Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1 TU
66	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1 TU
67	Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1 TU
68	Psicología Social	Psicología Social	1 TU
69	Psicología Social	Psicología Social	1 TU
70	Química Analítica	Química Analítica	1 TU
71	Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	1 TU
72	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1 TU
73	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1 TU
74	Teoría e Historia Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad.

4.4.3. Profesor Contratado Doctor  
(Promoción Ayudantes Doctores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
Ciencias Jurídica Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Historia del Derecho y de las Instituciones	1 PCD
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1 PCD
Filologías Integradas	Estudios Árabes e Islámicos	1 PCD
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1 PCD





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	1 PCD
Pintura	Pintura	1 PCD

PCD: Profesor Contratado Doctor.

4.4.4. Profesor Contratado Doctor  
(Estabilización de Investigadores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº plazas
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	1 PCD
Genética	Genética	1 PCD
Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 PCD

PCD: Profesor Contratado Doctor.

\*\*\*



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 4.5/CG 28-6-22, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.**

Acuerdo 4.5/CG 28-6-22, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

**ANEXO**

PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE  
CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

1. Catedrático de Universidad  
(Promoción Interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación. Perfil Docente: Expresión Gráfica de Tecnologías de la Edificación (Grado en Edificación). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ANGEL RODRIGUEZ SAIZ (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER GALLEGO ROCA (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS FRANCISCO MONTES SERRANO (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARIA PILAR CHIAS NAVARRO (CU)	Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 3º	VERONICA CALDERON CARPINTERO (CU)	Universidad de Burgos
Secretario/a	MIGUEL ANGEL TABALES RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ALMAGRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JESUS ALONSO ALMEIDA (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3º	ISABEL DE LA CRUZ CABANILLAS (CU)	Universidad de Alcalá de Henares
Secretario/a	MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL PILAR CUDER DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	JOSE SOLIS DE LOS SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL MAR GALLEGO DURAN (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	RAMON ESPEJO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Secretario/a	ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Ingeniería Rural I (Grado en Ingeniería Agrícola). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARMEN JAREN CEBALLOS (CU)	Universidad Pública de Navarra
Vocal 1º	JUAN AGÜERA VEGA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MARIA MERCEDES VALERA CORDOBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DIEGO LUIS VALERA MARTINEZ (CU)	Universidad de Almería
Secretario/a	PEDRO GONZALEZ REDONDO (CU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL AVILES GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPILLO GARCIA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	DOLORES CATALINA PEREZ MARIN (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	CARLOS AVILLA HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	FEDERICO PARIS CARBALLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL DOBLARE CASTELLANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	JOSE CAÑAS DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	SONIA SANCHEZ SAEZ (CU)	Universidad Carlos III de Madrid

Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSE LOPEZ CELA (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	ANTONIO BLAZQUEZ GAMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ESTEFANIA PEÑA BAQUEDANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	ENRIQUE GRACIANI DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I. Perfil Docente: Historia del Periodismo Universal (Grado en Periodismo) / Historia Social de la Comunicación (Grado en Periodismo). Ref. CU-2020.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER DIAZ NOCI (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2º	ASUNCION BERNARDEZ RODAL (CU)	Universidad Complutense de Madrid



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 3º	MARIA LUISA HUMANES HUMANES (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a	FRANCESÇ ANDREU MARTINEZ GALLEGO (CU)	Universidad de Valencia
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MIQUEL RODRIGO ALSINA (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2º	CAROLINA MORENO CASTRO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANDREU CASERO RIPOLLES (CU)	Universidad Jaume I de Castellón

4.5.2. Profesor Titular de Universidad  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Investigación Comercial (Grado en Administración de Empresas y Marketing). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-5.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FELIX ANTONIO VELICIA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	EVA MARTINEZ CARO (TU)	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario/a	AURORA GARRIDO MORENO (TU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS J. RODRIGUEZ RAD (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR VILLEGAS PERIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BEATRIZ PALACIOS FLORENCIO (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Distribución Comercial II (Grado en Marketing e Investigación de Mercados). Perfil Investigador: Comportamiento del consumidor digital y aceptación de tecnologías de la información y comunicación. Ref. TU-2022-6.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO NAVARRO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS J. RODRIGUEZ RAD (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES REVILLA CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JORGE ARENAS GAITAN (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2º	BORJA SANZ ALTAMIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL MARIA ROSA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA VEGA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Antropología de los Géneros (Grado en Antropología Social y Cultural). Perfil Investigador: Antropología feminista, trabajo y agricultura intensiva. Ref. TU-2022-7.

Comisión Titular		
Presidente/a	SUSANA NAROTZKY MOLLEDA (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	VICTOR BRETON SOLO DE ZALDIVAR (CU)	Universidad de Lleida
Vocal 2º	MARIA CARMEN MOZO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GEMMA OROBITG CANAL (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	DAVID FLORIDO DEL CORRAL (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CRISTINA CRUCES ROLDAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE JAIME PASCUAL FERNANDEZ (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	FELIX TALEGO VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGELES RAMIREZ FERNANDEZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores) / Instrumentación Biomédica (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Sistemas neuromórficos para el procesamiento de visión. Ref. TU-2022-8.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARINA S. GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONSOLACION GIL MONTOYA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CLAUDIO ANTONIO AMAYA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA OLATZ ARREGUI URIARTE (TU)	Universidad del País Vasco
Secretario/a	FRANCISCO DE ASIS GOMEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses / Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Infantil y



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Primaria). Perfil Investigador: Nutriómica y citoquímica ultraestructural del metabolismo postprandial para una alimentación saludable y sostenible. Ref. TU-2022-9.

Comisión Titular		
Presidente/a	SANTIAGO MATEOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN RAMON CALVO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PAULA DAZA NAVARRO (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SERGIO MONTSERRAT DE LA PAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA MARIA PASTOR CARRILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	DIEGO RUANO CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	INMACULADA DOMINGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL LUIS ORTA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BEATRIZ BERMUDEZ PULGARIN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Biología (Grado en Química). Perfil Investigador: Metabolismo de glutamina y asparragina en lotus japonicus. Ref. TU-2022-12.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARIA LEON BAÑARES (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FRANCISCO GALVAN CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MARIA ORTEGA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCION AVILA SAEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INES GARBAYO NORES (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	MARCO BETTI . (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica II (Grado en Biología). Perfil Investigador: El nucléolo como centro de control del tráfico intracelular y estabilidad genómica. Ref. TU-2022-81.

Comisión Titular		
Presidente/a	CATALINA LARA CORONADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA ORTEGA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JESUS DIAZ QUINTANA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 1º	MANUEL HERVAS MORON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PIEDAD DEL SOCORRO MURDOCH . (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS LOPEZ MAURY (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Estrategias reproductivas y conservación de dicotiledóneas mediterráneas. Ref. TU-2022-10.

Comisión Titular		
Presidente/a	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANASS TERRAB BENJELLOUN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	DIEGO NIETO LUGILDE (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	ALFREDO E. RUBIO CASAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA MONTSERRAT MARTINEZ ORTEGA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	SABINA ROSSINI OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO EDUARDO NARBONA FERNANDEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	FRANCISCO J. BALAO ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ecología, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Biología). Perfil Investigador: Ecofisiología vegetal y rasgos funcionales de resistencia a la sequía en ecosistemas semiáridos y tropicales. Ref. TU-2022-11.

Comisión Titular		
Presidente/a	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE MATEOS NARANJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LAURA SERRANO MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO J. BALAO ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN BAUTISTA GALLEGU FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELOY MANUEL CASTELLANOS VERDUGO (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MARIA JOSE LEIVA MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS CAMBROLLE SILVA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Papel de las caspasas en la neurodegeneración dopaminérgica en modelos de enfermedad de Parkinson. Ref. TU-2022-13.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATRICIA JUDITH LARDONE . (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROCIO RUIZ LAZA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA ESPINOSA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROCIO MARTINEZ DE PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS MIGUEL REAL NAVARRETE (TU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Estudio de biomarcadores en el microambiente tumoral para la mejora de técnicas de diagnóstico y desarrollo de nuevas terapias contra la metástasis cerebral. Ref. TU-2022-76.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATRICIA JUDITH LARDONE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROCIO RUIZ LAZA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA ESPINOSA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARTINIANO SANTIAGO PAVON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ARANTXA TABERNEO URBIETA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Equipos de obras, instalaciones provisionales y medios auxiliares (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Técnicas de construcción con tierra compactada. Caracterización físico-mecánica de la tapia. Conservación del patrimonio construido con tapia. Ref. TU-2022-21.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JARAMILLO MORILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN JESUS MARTIN DEL RIO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO J. GUEVARA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL TABALES RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PAZ SAEZ PEREZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	EVA MARIA VALENZUELA MONTALVO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARLOS RUBIO BELLIDO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-22.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ROCIO DIEGUEZ OLIVA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANGELA REYES FERNANDEZ AREVALO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	TOMAS RUBIO GARRIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA SERRANO FERNANDEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ALEJANDRO DIAZ MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LEONOR AGUILAR RUIZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	EDUARDO DE LA IGLESIA PRADOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-23.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE SANCHEZ PINO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MANUEL GUERRA REGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ SANTANA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA TERESA MORIES JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FLORIAN GARCIA BERRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO DAVID ADAME MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN RUIZ HIDALGO (TU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	JOSE PABLO MARTINEZ GALVEZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-24.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUIN ALCAIDE FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE MANUEL SANCHEZ PATRON (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	MARIA ISABEL TORRES CAZORLA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	CASILDA RUEDA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PABLO ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL CASADO RAIGON (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MARIA CRUZ ARCOS VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GLORIA FERNANDEZ ARRIBAS (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Discursos del Dibujo (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: La observación como vía de conocimiento de las relaciones espaciales entre las figuras humanas y su representación. Composición, percepción visual y codificación del dibujo en el arte contemporáneo. Representación: medición objetiva y distorsión óptica. Ref. TU-2022-25.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN BAUTISTA PEIRO LOPEZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	ASUNCION JODAR MIÑARRO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	CARMEN ANDREU LARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE CAETANO HENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN FRANCISCO CARCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAQUEL BARRIONUEVO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Sistemas de Representación (Grado en Bellas Artes) / Sistemas de Representación (Grado en Conservación y Restauración en Bienes Culturales). Perfil Investigador: Percepción, análisis y desarrollo del espacio con relación al dibujo contemporáneo. Modelos de representación, aplicaciones geométricas y estratégicas. Ref. TU-2022-75.

Comisión Titular		
Presidente/a	PEDRO POYATO SANCHEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES ESPIAU EIZAGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS FRANCISCO MARTINEZ MONTIEL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	INMACULADA LOPEZ VILCHEZ (CU)	Universidad de Granada



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 1º	DOLORES REYES ESCALERA PEREZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUZ MARINA SALAS ACOSTA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al Departamento de Educación Artística. Perfil Docente: Educación Musical (Grado en Educación Primaria) Perfil Investigador: Análisis postcualitativo y neomaterialista de las prácticas musicales en la infancia: sonido, materia y movimiento. Ref. TU-2022-32.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO GARCIA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS AROSTEGUI PLAZA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	PATRICIA DELGADO GRANADOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE CARLOS ESCAÑO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CECILIA JORQUERA JARAMILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER GIL FLORES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER RODRIGUEZ SANTERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ISABEL AYALA HERRERA (TU)	Universidad de Jaén

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Didáctica General (Grado en Educación Primaria) Perfil Investigador: Didáctica e innovación educativa. Desarrollo, evaluación de competencias digitales. Desarrollo y evaluación de competencias socio-emocionales. Ref. TU-2022-28.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JULIO BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA MARIA DUARTE HUEROS (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	VERONICA MARIN DIAZ (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	JULIO RUIZ PALMERO (TU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	INMACULADA AZNAR DIAZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA DOLORES GUZMAN FRANCO (TU)	Universidad de Huelva

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía del emprendimiento. Proceso de creación de empresas. Ref. TU-2022-29.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA MERCEDES CASTRO NUÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE FERNANDEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN ANTONIO MARTINEZ ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL POPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JERONIA PONS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER SANTOS CUMPLIDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER ORTEGA IRIZO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LUISA PALMA MARTOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Economía Pública I (Grado en Economía / Doble Grado en Derecho y Economía) / Economía Pública II (Grado en Economía / Doble Grado en Derecho y Economía). Perfil Investigador: Economía Pública. Ref. TU-2022-30.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN DE DIOS JIMENEZ AGUILERA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	LUIS ANGEL HIERRO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUISA RIDAO CARLINI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE PRIETO JANO (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	MARIA LUISA PALMA MARTOS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUELA ADELAIDA DE PAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	JESUS SALVADOR GOMEZ SALA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	FRANCISCO GOMEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JAVIER RODRIGUEZ ALBA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ASUNCION RODRIGUEZ RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Economía Pública I (Grado en Economía / Doble Grado en Derecho y Economía) / Economía Pública II (Grado en Economía / Doble Grado en Derecho y Economía). Perfil Investigador: Economía Pública. Ref. TU-2022-31.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN DE DIOS JIMENEZ AGUILERA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	LUIS ANGEL HIERRO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUISA RIDAO CARLINI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE PRIETO JANO (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	ASUNCION RODRIGUEZ RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUELA ADELAIDA DE PAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	JESUS SALVADOR GOMEZ SALA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	FRANCISCO GOMEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JAVIER RODRIGUEZ ALBA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LUISA PALMA MARTOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Actividad Física, Deporte y Recreación (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Gestión, emprendimiento y evaluación en organizaciones, usuarios y trabajadores en centros deportivos. Ref. TU-2022-33.

Comisión Titular		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	LEONOR GALLARDO GUERRERO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	FERRAN CALABUIG MORENO (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSE JUAN CRESPO HERVAS (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	LUIS CARRASCO PAEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA CARBONELL BAEZA (TU)	Universidad de Cádiz

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Promoción de la Salud (Grado en Enfermería) Perfil Investigador: Estilos de vida y estrategias de Promoción de la Salud en población autóctona e inmigrante latinoamericana: implicaciones para la disciplina enfermera. Ref. TU-2022-34.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	MIGUEL RICHART MARTINEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	JUAN PABLO SOBRINO TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARTA LIMA SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONCEPCION RUIZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	VICENTE JOSE ANASTASIO MARTINEZ VIZCAINO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARIA CASADO MEJIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA ROSA ALCONERO CAMARERO (TU)	Universidad de Cantabria

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Historia, Teoría y Métodos de Enfermería II (Grado



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

en Enfermería). Perfil Investigador: Gestión de cuidados complejos, ratio paciente-enfermera y resultados en salud en entornos clínicos de cuidados. Ref. TU-2022-35.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	JOSE MIGUEL MORALES ASENSIO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	PEDRO LUIS PANCORBO HIDALGO (TU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO AGUILO PONS (CU)	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 1º	MARIA TERESA LLUCH CANUT (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	JOAQUIN SALVADOR LIMA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	OLGA PALOMA CASTRO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA DOLORES MATEOS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario (Grado en Enfermería) / Ética y Gestión de Enfermería (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Atención espiritual, ética de los cuidados, y determinantes sociales de la salud. Ref. TU-2022-36.

Comisión Titular		
Presidente/a	VICENTE JOSE ANASTASIO MARTINEZ VIZCAINO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	MIGUEL RICHART MARTINEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARTA LIMA SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA-CARPINTERO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES GUERRA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	CONCEPCION RUIZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARIA CASADO MEJIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Escultura, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Discursos de la Escultura y su Entorno (Grado en Bellas Artes) Perfil Investigador: Reflexión, investigación y experimentación de las prácticas artísticas, el estudio del espacio, su argumentación, posibilidades de intervención desde la práctica escultórica y aplicación de nuevas tecnologías. Ref. TU-2022-37.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL PLANAS ROSELLO (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	ASUNCION JODAR MIÑARRO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	RAQUEL BARRIONUEVO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE CAETANO HENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GUILLERMO JOSE MARTINEZ SALAZAR (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN BAUTISTA PEIRO LOPEZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	JORGE ALBERTO DURAN SUAREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR GARCIA RANEDO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación. Perfil Docente: Expresión Gráfica de Tecnologías de la Edificación (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Aplicación de una Metodología colaborativa efectiva de trabajo para centralizar toda la información del proyecto de construcción en un modelo de información digital (3D+Base Datos), denominado Modelo de Información Aplicado al Edificio (BIM), y facilitar la gestión coordinada entre todos los agentes participantes en un proyecto de construcción. Ref. TU-2022-77.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MERCEDES VALIENTE LOPEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	JUAN JOSE MOYANO CAMPOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO MIGUEL TRALLERO SANZ (TU)	Universidad de Alcalá de Henares
Secretario/a	DAVID MARIN GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ROSARIO CHAZA CHIMENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN LUIS PEREZ ORDOÑEZ (TU)	Universidad de A Coruña
Secretario/a	CARLOS E. RODRIGUEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fundamentos de Fisioterapia (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en síndromes dolorosos, alteraciones musculoesqueléticas y oftalmológicas. Fisioterapia en la salud de la mujer. Fisioterapia en pediatría. Ref. TU-2022-41.

Comisión Titular		
Presidente/a	CONCEPCION RUIZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	INMACULADA CONCEPCION LUQUE MORENO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MANUEL REBOLLO SALAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL ALBORNOZ CABELLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GARCIA RIOS (TU)	Universidad de Granada
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN TARRADAS IGLESIAS (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MANUEL ARROYO MORALES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	TOMAS GALLEGO IZQUIERDO (TU)	Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 3º	MARIA DOLORES GUERRA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BERTA PAZ LOURIDO (TU)	Universidad de las Islas Baleares



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Masoterapia (Grado en Fisioterapia) / Fisioterapia por Estímulos Reflejos (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en la salud de la mujer. Ejercicio terapéutico en el manejo del dolor y la mejora de la calidad de vida. Fisioterapia en los procesos oncológicos. Ref. TU-2022-42.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS RUIZ FRUTOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN GARCIA RIOS (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	MANUEL REBOLLO SALAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER MIÑANO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCA RIUS DIAZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESTER DIAZ MOHEDO (TU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia en las Disfunciones del Sistema Musculoesquelético (Grado en Fisioterapia) / Fisioterapia en Especialidades Clínicas I (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Valoración de las alteraciones del sistema musculoesquelético: observacional y tecnológica. Procedimientos de intervención fisioterapéutica para las alteraciones del sistema musculoesquelético. Recuperación funcional de la marcha. Innovación tecnológica en fisioterapia traumatológica. Ref. TU-2022-79.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	ROSA MARIA CASADO MEJIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL REBOLLO SALAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	TOMAS GALLEGU IZQUIERDO (TU)	Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 3º	MARIA CARMEN GARCIA GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GARCIA RIOS (TU)	Universidad de Granada

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Análisis Geográfica del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Tecnologías de la información territorial, energías renovables y turismo en Andalucía. Ref. TU-2022-43.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFONSO FERNANDEZ TABALES (CU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 1º	JOSEP ANTONI IVARS BAIDAL (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	ASUNCION BLANCO ROMERO (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BELEN PEDREGAL MATEOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCA RUIZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GEMA GONZALEZ ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE NAVARRO JURADO (TU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Procesos de urbanización turística y efectos espaciales del turismo urbano en Andalucía. Ref. TU-2022-80.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL JESUS MARCHENA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO FERNANDEZ TABALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ROSARIO NAVALON GARCIA (TU)	Universidad de Alicante
Vocal 3º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE LUIS SANTOS PAVON (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VICTOR FERNANDEZ SALINAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MACIA BLAZQUEZ SALOM (CU)	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2º	ASUNCION BLANCO ROMERO (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	FRANCISCA RUIZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS GALINDO PEREZ DE AZPILLAGA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Ordenación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Ambiental (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Procesos morfodinámicos costeros: modelización y análisis en el sistema playa-duna. Ref. TU-2022-44.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA EMMA PEREZ-CHACON ESPINO (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 1º	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA EUGENIA PEREZ GONZALEZ (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	PABLO FRAILE JURADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANA MARIA CAMARASA BELMONTE (CU)	Universidad de Valencia



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 1º	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS PERLES ROSELLO (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LUISA PEREZ-CAYEIRO (TU)	Universidad de Cádiz

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-48.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS BORDONS ALBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MATILDE SANTOS PEÑAS (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	FEDERICO CUESTA ROJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO SALAS GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ASCENSION ZAFRA CABEZA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMPARO NUÑEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	IGNACIO ALVARADO ALDEA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR CASTILLA NIETO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-83.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL GIL ORTEGA LINARES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL VARGAS VILLANUEVA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ASCENSION ZAFRA CABEZA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMPARO NUÑEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS BORDONS ALBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DANIEL LIMON MARRUEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS VIVAS VENEGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELISABETH ESTEVEZ ESTEVEZ (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MARIA DEL MAR CASTILLA NIETO (TU)	Universidad de Almería

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil Investigador: Conformado convencional e incremental de chapa. Ref. TU-2022-53.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARPOFORO VALELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUISA GARCIA ROMEU DE LUNA (TU)	Universidad de Girona
Vocal 3º	NAIARA ORTEGA RODRIGUEZ (TU)	Universidad del País Vasco
Secretario/a	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	SANTIAGO FERRANDIZ BOU (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN OJEDA GRANJA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Ingeniería Química (Grado en Química) / Química General (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil Investigador: Desarrollo de emulsiones y geles basados en biopolímeros a partir de residuos agroindustriales. Ref. TU-2022-54.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL JESUS DIAZ BLANCO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMINGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CARMEN SANCHEZ CARRILLO (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	CARLOS BENGOCHEA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO PARTAL LOPEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	JULIA DE LA FUENTE FERIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	NURIA CALERO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CECILIO CARRERA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Ingeniería Química (Grado en Química). Perfil Investigador: Rol de la interfase en el diseño de emulsiones de grado alimentario como agentes de encapsulación de compuestos bioactivos. Estudio de su comportamiento en modelos in vitro de digestión gastrointestinal. Ref. TU-2022-55.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JULIA DE LA FUENTE FERIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMINGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CECILIO CARRERA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	CONCEPCION VALENCIA BARRAGAN (CU)	Universidad de Huelva



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	NURIA CALERO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARLOS BENGOCHEA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Gestión de Proyectos (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y Sevilla) / Modelado y Optimización de Problemas de Gestión (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas). Perfil Investigador: Optimización de la gestión energética y confort en edificios. Ref. TU-2022-60.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE GUADIX MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELVIRA MAESO GONZALEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JESUS MUÑUZURI SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL MAR ALEMANY DIAZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	SANTIAGO IGLESIAS PRADAS (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	MARIA DEL MAR VILLEGAS PERIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL HERNANDEZ GARCIA (TU)	Universidad Politécnica de Madrid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I. Perfil Docente: Teoría de la Comunicación (Grado en Comunicación Audiovisual) / Teoría de la Comunicación y de la Información (Grado en Periodismo) / Comunicación para el Desarrollo Social (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Audiovisuales para el cambio social: video participativo, no-ficción ensayística, video- y ciber-activismo. Ref. TU-2022-61.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CONCEPCION MATEOS MARTIN (TU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º	MARIA TERESA VERA BALANZA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MIGUEL VAZQUEZ LIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO QUIROS FERNANDEZ (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	AURORA MARIA LABIO BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA LAMUEDRA GRAVAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL ACOSTA ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I. Perfil Docente: Historia del Periodismo Universal (Grado en



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Periodismo) / Historia Social de la Comunicación (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Historia del periodismo en la Edad Moderna en Andalucía: relaciones de sucesos, gacetas; Historia del periodismo en la Edad Contemporánea en Andalucía; prensa obrera; Recuperación del patrimonio hemerográfico andaluz: catalogación, digitalización, difusión en internet. Ref. TU-2022-78.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER DIAZ NOCI (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2º	MARIA LAMUEDRA GRAVAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LAURA LOPEZ ROMERO (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MIGUEL VAZQUEZ LIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCESC-ANDREU MARTINEZ GALLEGRO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	LORENA ROSALÍA ROMERO DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AURORA MARIA LABIO BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL ACOSTA ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Tecnología y Diseño de la Información Escrita (Grado en Periodismo) / Tecnologías para la Información Escrita (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Tecnologías para la información periodística y Redes sociales: Periodismo Deportivo; Estrategias de Comunicación. Ref. TU-2022-62.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	HADA SANCHEZ GONZALES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO CABEZUELO LORENZO (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	GLORIA JIMENEZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	XOSE SOENGAS PEREZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	CARMEN MARIA MARTA LAZO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	CRISTINA GONZALEZ OÑATE (TU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 3º	JOSE MARIA HERRANZ DE LA CASA (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	ROSALBA GUADALUPE MANCINAS CHAVEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Producción Periodística (Grado en Periodismo / Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Producción Periodística; innovación tecnológica en sistemas y rutinas informativos; neurocomunicación; sociedad civil y democracia mediática. Ref. TU-2021-63.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 1º	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JESUS MIGUEL FLORES VIVAR (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	MANUEL FERNANDEZ SANDE (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	HADA SANCHEZ GONZALES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ANGEL ACOSTA ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE LUIS ROJAS TORRIJOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CONCEPCION PEREZ CUIEL (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Podología. Perfil Docente: Ortopodología I (Grado en Podología). Perfil Investigador: Biomecánica del miembro inferior y patología podológica. Ref. TU-2022-64.

Comisión Titular		
Presidente/a	RICARDO BECERRO DE BENGOA VALLEJO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	MARTA LOSA IGLESIAS (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GABRIEL ANTONIO GIJON NOGUERON (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANA BELEN ORTEGA AVILA (TU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MIGUEL MORALES ASENSIO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ANA FERNANDEZ PALACIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO MARTINEZ NOVA (TU)	Universidad de Extremadura
Secretario/a	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Prehistoria I. Las sociedades cazadoras y recolectoras (Grado en Historia). Perfil Investigador: El arte de las Sociedades Paleolíticas del sur de la Península Ibérica. Ref. TU-2022-65.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA FULLOLA I PERICOT (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	MARIA DOLORES CAMALICH MASIEU (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	CARLOS PATRICIO ODRIUZOLA LLORET (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE ANTONIO RIQUELME CANTAL (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	MERCEDES ORIA SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS ESCACENA CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LEONARDO GARCIA SANJUAN (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2º	MARCO DE LA RASILLA VIVES (TU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	MARIA PILAR GARCIA-ARGÜELLES ANDREU (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	ELISA GUERRA DOCE (TU)	Universidad de Valladolid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Trastornos en el Desarrollo (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Evaluación e intervención psicoeducativa en los trastornos del desarrollo y del aprendizaje; Procesos metacognitivos, lenguaje escrito y potencial de aprendizaje en estudiantes con necesidades educativas específicas. Ref. TU-2022-66.

Comisión Titular		
Presidente/a	EMILIO SANCHEZ MIGUEL (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	DAVID SALDAÑA SAGE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO AGUILERA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GRACIA JIMENEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ISABEL DE LOS REYES RODRIGUEZ ORTIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN LUIS LUQUE VILASECA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ROSARIO CUBERO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	NICOLAS GUTIERREZ PALMA (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MORENO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Fundamentos metodológicos en Psicología (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Aproximaciones metodológicas diversas para el estudio de la identidad, el empleo y el estigma asociado a personas en escenarios de vulnerabilidad social. Ref. TU-2022-67.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	OSCAR MARTIN LOZANO ROJAS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	VICENTE MANZANO ARRONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA EVA TRIGO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL MARTINEZ CERVANTES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANA ROSA DELGADO GONZALEZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	SALVADOR CHACON MOSCOSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA MARIA HERNANDEZ BAEZA (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	SUSANA SANDUVETE CHAVES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología Social (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) / Procesos Afectivos, Autoestima y Calidad de Vida en Personas Adultas



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

y Mayores que Realizan Actividad Física (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Perfil Investigador: - Estudio del burnout en deportistas: etiología y herramientas de medición. - Deporte como vehículo de entrenamiento socio-moral en practicantes con discapacidad intelectual. Ref. TU-2022-68.

Comisión Titular		
Presidente/a	CONSTANTINO ARCE FERNANDEZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE JAVIER GARCES DE LOS FAYOS RUIZ (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	ALICIA ARENAS MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA GLORIA SEOANE PESQUEIRA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	MANUEL GARCIA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SILVIA MEDINA ANZANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO JAVIER GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA MERCEDES DURAN SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Intervención psicosocial en contextos de cooperación para el desarrollo. Ref. TU-2022-69.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN TABERNEO URBIETA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	MARIA SOLEDAD NAVAS LUQUE (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	ISIDRO MAYA JARIEGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONSUELO PATERNA BLEDA (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANGEL BARRASA NOTARIO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ISABEL MENDOZA SIERRA (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	ROBERTO MARTINEZ PECINO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA MERCEDES DURAN SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil Investigador: Métodos de extracción preconcentración y clean up para el análisis de contaminantes emergentes en el medio ambiente. Ref. TU-2022-70.

Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 3º	MERCEDES VILLAR NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES RAMOS PAYAN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELA ALCAZAR RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría) / Química Farmacéutica II (Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil Investigador: Diseño y funcionalización de nanosistemas con aplicaciones en terapia y/o diagnóstico. Ref. TU-2022-71.

Comisión Titular		
Presidente/a	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANA ALCUDIA CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL BUENO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MANUEL VEGA PEREZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA INMACULADA MOLINA PINILLA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Electrónica Industrial (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial) / Sistemas de Control de Viviendas y Edificios (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial). Perfil Investigador: Aplicaciones de inteligencia computacional para la gestión de smart grids; predicción de la demanda, gestión flexibilidad y detección de pérdidas y/o anomalías en redes de distribución. Ref. TU-2022-72.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS LEON DE MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA GLORIA MIRO AMARANTE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO PEREZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO YUFERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIO BARBANCHO CONCEJERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Automatización Industrial (Grado en Ingeniería Mecánica) / Sistemas de Control y Biomecatrónica (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla). Perfil Investigador: Inteligencia computacional aplicada a redes de sensores multimedia para la monitorización ambiental y/o industrial. Ref. TU-2022-73.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO PEREZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS LEON DE MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA GLORIA MIRO AMARANTE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIO BARBANCHO CONCEJERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO YUFERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO (TU)	Universidad de Sevilla

4.5.3. Profesor Contratado Doctor  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Estudios de Asia Oriental, adscrita al Departamento de Filologías Integradas. Perfil Docente: Literaturas Clásicas de Asia Oriental (Grado en Estudios de Asia Oriental) / Japonés VI (Grado en Estudios de Asia Oriental) / Japonés VIII (Grado en Estudios de Asia Oriental). Perfil Investigador: Historia del pensamiento científico en Japón (prehistoria, arqueología, antropología), relaciones históricas hispano-japonesas. Ref. CD-2021-16.

Comisión Titular		
Presidente/a	MERCEDES ARRIAGA FLOREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORES VALENCIA MIRON (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ALFONSO FALERO FOLGOSO (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	BLAI GUARNE CABELLO (CD)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	NOBUO IGNACIO LOPEZ SAKO (CD)	Universidad de Granada
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VICTORIANO PEÑA SANCHEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ANTONIO JOSE DOMENECH DEL RIO (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	FUKUDA MAKIKO (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	SARA ROVIRA-ESTEVA (CD)	Universidad Autónoma de Barcelona



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

4.5.4. Profesor Contratado Doctor  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CD-2020-89.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IGNACIO FLOR PARRA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA OLMEDO LOPEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSEP CASADESUS PURSALS (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PABLO HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BELEN GOMEZ GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Química General (Grado en Ingeniería Química Industrial) / Operaciones Básicas (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil Investigador: Sinterización Reactiva de electrocerámicas mediante la metodología FLASH. Ref. CD-2022-5.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALEJANDRO VAREZ ALVAREZ (CU)	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	JULIA DE LA FUENTE FERIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMINGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CECILIO CARRERA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO PARTAL LOPEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	CONCEPCION VALENCIA BARRAGAN (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	NURIA CALERO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LAURA CONCEPCION POZO MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICTOR MANUEL PIZONES RUIZ-HENESTROSA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I. Perfil Docente: Cibercultura (Grado en Periodismo) / Periodismo Cultural (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Tecnopolítica. Cibercultura y activismo digital. Comunicación, desarrollo y movimientos sociales. Teoría Crítica. Teoría y métodos de investigación comprometida (MSCA Engaged Research Theory and Approach). Ref. CD-2020-43.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 1º	MARIA LUISA HUMANES HUMANES (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	MIGUEL VAZQUEZ LIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA TERESA VERA BALANZA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	DAVID MONTERO SANCHEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VICTOR SAMPEDRO BLANCO (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1º	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA LAMUEDRA GRAVAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONCEPCION PEREZ CUIEL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS GIL GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Prehistoria de la Península Ibérica (Grado en Historia). Perfil Investigador: Arqueología de la desigualdad de género en la Prehistoria Reciente. Ref. CD-2020-4.

Comisión Titular		
Presidente/a	LEONARDO GARCIA SANJUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALMUDENA HERNANDO GONZALO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	MARCOS ANDRES HUNT ORTIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CRISTINA RIHUETE HERRADA (CD)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	MARIA DOLORES SIMON VALLEJO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAMON FABREGAS VALCARCE (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	MIGUEL CORTES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	OLIVA RODRIGUEZ ARIZA (TU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES MURILLO BARROSO (CD)	Universidad de Granada

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 6.2/CG 28-6-22, por el que se aprueba el nombramiento de nuevos miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla.**

Acuerdo 6.2/CG 28-6-22, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de nuevos miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla:

- D.<sup>a</sup> Victoria Maestre Sánchez. Titulada en Farmacia ejerciendo en atención primaria.
- D. Vicente Merino Bohórquez. Titulado en Farmacia / Farmacia Hospitalaria en activo.
- D. Alfonso de Julios Campuzano. Titulado en Derecho.
- D. Fernando Miguel Gamboa Antiñolo. Miembro Comité de Ética de Institución Sanitaria experto en Bioética.
- D. Joaquín A. Mora Merchán. Titulado en Psicología.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Avargues Navarro. Titulada en Psicología.
- D. Eduardo García Jiménez. Titulado en Ciencias de la Educación.
- D.<sup>a</sup> Fátima Chacón Borrego. Titulada en Ciencias de la Educación.
- D. Octavio Rivera Romero. Titulado en Informática.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Soledad Vázquez Santiago. Titulada en Enfermería con actividad asistencial.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acto 8.1/CG 28-6-22, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Cuarto Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Año 2021.**

Acto 8.1/CG 28-6-22, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Cuarto Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Año 2021, que se relaciona en los términos del documento que se anexa [[Vid. Anexo I BOUS nº 6/2022](#)].

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 10.1/CG 28-6-22, por el que se aprueba la corrección de errores de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla para 2022.**

Acuerdo 10.1/CG 28-6-22, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la corrección de errores de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla para 2022, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

#### CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2022 APROBADA POR ACUERDO 10.3 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 24 DE MAYO DE 2022

##### 1. Justificación de la propuesta de corrección de errores.

Las modificaciones que se proponen se justifican, por un lado, en errores apreciados en la inclusión de excesos que deben ser oficiales, categoría del puesto, doble adscripción de grupo y nivel, denominación de plazas, así como recalificación de niveles 22 de “gestores de departamentos” según Acuerdo para la Convergencia de los actuales puestos de Gestores de Departamentos e Institutos Universitarios del 12 de julio de 2019.

##### 2- Modificaciones de plazas.

Código y denominación de la Unidad		Interv		C.Espec.					
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>Donde dice:</b>									
AC03	INTERVENCIÓN								
AB0030F110	JEFE/A SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.668,91 €	4
AB0030F110	JEFE/A SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.668,91 €	
<b>Debe decir:</b>									
AC03	INTERVENCION								
AB0030F110	JEFE/A SERVICIO	AB02	2	26/27	2	L.D.	A1A2	14.668,91 €	
<b>Donde dice:</b>									
AC091	SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA								
AC00910F01	COORDINADOR/A TÉCNICO DE PROYECTOS				A16	1 25 3	C.C. A1	11.735,22 €	
AC0091F011	COORDINADOR/A TÉCNICO DE PROYECTOS				B04	2 25 3	C.C. A2	11.735,22 €	
AC0091F012	COORDINADOR/A TÉCNICO DE PROYECTOS				B04	1 25 3	C.C. A2	11.735,22 €	
<b>Debe decir:</b>									
AC0091F011	COORDINADOR/A TÉCNICO DE PROYECTOS				B04	4 25 3	C.C. A1A2	11.735,22 €	



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

**Donde dice:**

<b>AE03</b>		<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)</b>	
AE0039F410	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	B08 11 23 4 C.C. A2	8.923,82 €
AE0039F410	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	B08 1 23 4 C.C. A2	8.923,82 € 4
AE0039F010	JEFE/A SERVICIO SERVICIO DE COMUNICACIONES	A06 1 27 4 L.D. A1	14.668,91 €
AE0039F010	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 3 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F310	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F320	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F330	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F340	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F350	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F360	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F370	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F380	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 1 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €
AE0039F390	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 4 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €

**Debe decir:**

AE0039F410	RESPONSABLE DE PROCESO	B08 12 23 4 C.C. A2	8.923,82 €
AE0039F010	JEFE/A SERVICIO DE COMUNICACIONES	A06 1 27 4 L.D. A1	14.668,91 €
AE0039F310	JEFE/A SECCIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMAS	AB11 15 25 4 C.C. A1A2	11.735,22 €

**Donde dice:**

<b>AE04</b>		<b>JURÍDICO</b>	
AE0040F210	LETRADO	A06 2 26 2 C.C. A1	14.668,91 € 4
AE0040F210	LETRADO	AB03 1 25 2 C.C. A1A2	11.735,22 €

**Debe decir:**

<b>AE04</b>		<b>JURÍDICO</b>	
AE0040F210	LETRADO	A06 3 27 2 C.C. A1	14.668,91 € 4

**Donde dice:**

<b>B01</b>		<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>	
B00011L301	ENCARGADO/A DE EQUIPO	30001 13 0 0 C.C. L3	9.808,08 € 9

**Debe decir:**

<b>B01</b>		<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>	
B00011L301	ENCARGADO/A DE EQUIPO	30001 12 0 0 C.C. L3	9.808,08 € 9
B00011L301	ENCARGADO/A DE EQUIPO (RESTAURACIÓN LIBROS)	30001 1 0 0 C.C. L3	9.808,08 € 9



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno****Donde dice:****B019 BIBLIOTECA BELLAS ARTES**

B00191L319 TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS 30019 4 0 0 C.C. L3 6.083,52 €

**Debe decir:****B019 BIBLIOTECA BELLAS ARTES**

B00191L319 TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS 30019 5 0 0 C.C. L3 6.083,52 €

**Donde dice:****C01 FACULTAD BELLAS ARTES**

C00010F020 PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN CD01 2 18 6 C.C. C1C2 6.112,08 €

**Debe decir:****C01 FACULTAD BELLAS ARTES**

C00010F020 PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN CD01 2 18 6 C.C. C1C2 6.112,08 €

C00010F001 AUXILIAR O ADMINISTRATIVO/A CD02 1 15 8 C.C. C1C2 4.645,32 €

**Donde dice:****CT10 CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA US-CITIUS**

CT0100F100 JEFE/A SERVICIO A06 1 27 2 L.D. A1 14.668,91 € 4

CT0102L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (RAYOS X) 30005 2 0 0 C.C. L3 7.611,24 €

**Debe decir:****CT10 CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA US-CITIUS**

CT0100F100 JEFE/A SERVICIO AB02 2 26/27 2 L.D. A1/A2 14.668,91 € 4

CT0102L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (RAYOS X) 30005 3 0 0 C.C. L3 7.611,24 €

**Donde dice:****S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES**

S00132L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO 30005 2 0 0 C.C. L3 7.611,24 €

S00132L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO 30005 1 0 0 C.C. L3 7.611,24 € 6

**Debe decir:****S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES**

S00132L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO 30005 1 0 0 C.C. L3 7.611,24 € 6

S00132L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO 30005 1 0 0 C.C. L3 7.611,24 €

(ACELERADOR DE PARTÍCULAS)

S00132L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO 30005 1 0 0 C.C. L3 7.611,24 €

(IMAGEN MÉDICA)



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**Donde dice:**

**DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS**

“Gestor/a de Departamento” Nivel 21

**Debe decir:**

**DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS**

“Gestor/a de Departamento” Nivel 22

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.1/CG 21-7-22, por el que se aprueba el Diploma de Experto en Energía Sostenible y Soluciones Urbanísticas para las Ciudades Resilientes e Inteligentes del Futuro.**

Acuerdo 5.1.1/CG 21-7-22, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta del Título Propio que a continuación se indica, en los términos del documento que se anexa [[Vid. Anexo II BOUS nº 6/2022](#)]:

- Diploma de Experto en Energía Sostenible y Soluciones Urbanísticas para las Ciudades Resilientes e Inteligentes del Futuro.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.2/CG 21-7-22, por el que se aprueba el Diploma de Especialización en Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural.**

Acuerdo 5.1.2/CG 21-7-22, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta del Título Propio que a continuación se indica, en los términos del documento que se anexa [[Vid. Anexo III BOUS nº 6/2022](#)]:

- Diploma de Especialización en Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural.

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

#### Acuerdo 7.1/CG 21-7-22, por el que se nombran Investigadores Honorarios.

Acuerdo 7.1/CG 21-7-22, por el que de conformidad con el artículo 5 de la Normativa de Investigadores Honorarios y a propuesta de la Comisión de Investigación, se conviene, por asentimiento, el nombramiento como Investigadores Honorarios de las personas relacionadas en el documento que se anexa.

#### ANEXO

INVESTIGADOR HONORARIO	DEPARTAMENTO / INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Alfonso Jiménez Martín	Expresión Gráfica Arquitectónica
Ángel Nepomuceno Fernández	Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
Antonio Narbona Jiménez	Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura
Antonio Ordóñez Fernández	Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Bartolomé Clavero Salvador	Ciencias Jurídicas Básicas
Begoña López Bueno	Literatura Española e Hispanoamericana
Benito Valdés Castrillón	Biología Vegetal y Ecología
Carlos Crespo Cárdenas	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Jacinto Chozar Armenta	Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
Javier Aracil Santoja	Ingeniería de Sistemas y Automática
Javier Brey Ábalo	Física Atómica, Molecular y Nuclear
Jesús Palacios González	Psicología Evolutiva y de la Educación
José Antonio Antón Pacheco	Estética e Historia de la Filosofía
José María Gentil Baldrich	Expresión Gráfica Arquitectónica
José María Vega Piqueres	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular
Juan Antonio Mesa López-colmenar	Matemática Aplicada II
Juan Arana Cañedo-Argüelles	Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
Juan Arias de Reyna Martínez	Análisis Matemático
Juan de Pablos Pons	Didáctica y Organización Educativa
Juan Francisco Cárceles Pascual	Pintura
Juan Luis Suárez de Viveros	Geografía Humana
Laura María Roa Romero	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Luis Núñez Cubero	Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
Manuel Lozano Leyva	Física Atómica, Molecular y Nuclear
Manuel Morillo Buzón	Física Atómica, Molecular y Nuclear
María Isabel Gallardo Fuentes	Física Atómica, Molecular y Nuclear
Mario de Jesús Pérez Jiménez	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Miguel García Guerrero	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular
Pablo Badillo O'farrell	Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política
Piedad Bolaños Donoso	Literatura Española e Hispanoamericana
Rosa Jordá Borrell	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.4. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueban las Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2021 de la Universidad de Sevilla. (Acuerdo 2.1/CSUS 29-06-22).**

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 20.2c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 9.1/CG 28-06-22 sobre “Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del Ejercicio 2021 de la Universidad de Sevilla”.

Tras el correspondiente debate e informe favorable de la Comisión Económica y Financiera del CSUS, reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el art. 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento aprobar las Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2021 de la Universidad de Sevilla.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.4. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de Junio de 2022 por el que se aprueban las transferencias de crédito (Acuerdo 2.2/CSUS 29-06-22).**

Según Acuerdo 9.4/CG de 28-06-22, y a los efectos previstos en el art. 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica y Financiera del CSUS, reunida al efecto se acuerda, por asentimiento, la aprobación de las transferencias de crédito entre conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa.

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.4. Consejo Social

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueba la modificación de tarifas de la Universidad de Sevilla del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2022 (Acuerdo 2.3/CSUS 29-06-22).**

Según Acuerdo 9.3/CG de 28-06-22 y previo informe favorable de la Comisión Económica y Financiera del CSUS reunida al efecto, se acuerda por asentimiento, la aprobación de la modificación de tarifas incluidas en el Anexo III del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2022, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

#### RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA GERENCIA, DE 16 DE MAYO DE 2022, SOBRE MODIFICACIÓN EN LAS TARIFAS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DEL AÑO 2022

En desarrollo del artículo 44 de las normas de ejecución del presupuesto del año 2022 de la Universidad de Sevilla, se procede, mediante la presente resolución provisional, a la rectificación y modificación de las siguientes tarifas del Presupuesto de la Universidad de Sevilla:

1º) Se modifican las siguientes tarifas del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear:

Donde dice:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Espectrómetro 500 MHz			
Completo: 1H (8 min) y 13C (8 h), COSY (30 min) y HSQC (30 min)	19,95 € / med	33,60 € / med	100,80 € / med
Espectrómetro 600 MHz WB (sólidos)			
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	8,95 € / h	15,00 € / h	42,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	7,15 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	5,35 € / h	9,00 € / h	25,20 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	4,45 € / h	7,50 € / h	21,00 € / h
Espectrómetro 700 MHz con criosonda			
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	11,90 € / h	20,00 € / h	56,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h	9,50 € / h	16,00 € / h	44,80 € / h





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.4. Consejo Social**

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
(Segundo tramo entre 8 y 16 h)			
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	7,15 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	6,00 € / h	10,00 € / h	28,00 € / h

Debe decir:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Espectrómetro 500 MHz			
Completo: 1H (8 min) y 13C (1 h), COSY (30 min) y HSQC (30 min)	19,95 € / med	33,60 € / med	100,80 € / med
Espectrómetro 600 MHz WB (sólidos)			
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	8,95 € / h	15,00 € / h	42,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	7,15 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	5,35 € / h	9,00 € / h	25,20 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	4,45 € / h	7,50 € / h	21,00 € / h
Espectrómetro 700 MHz con criosonda			
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	11,90 € / h	20,00 € / h	56,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	9,50 € / h	16,00 € / h	44,80 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	7,15 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 8 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	6,00 € / h	10,00 € / h	28,00 € / h

2º) Se modifican las sigüientes tarifas del Servicio de Investigación Agraria:

Donde dice:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
DETERMINACIONES DE SUELOS			
Textura (densímetro)	Gratuito	Gratuito	Gratuito



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.4. Consejo Social**

Debe decir:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
DETERMINACIONES DE SUELOS			
Textura (densímetro)	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra	18,00 € / mtra

3º) Se modifican las siguientes tarifas del Centro de Producción y Experimentación Animal:

Donde dice:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
REDERIVACIÓN			
De líneas transgénicas de ratón por cesárea aséptica	100,00 € / uni	120,00 € / uni	240,00 € / uni

Debe decir:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
REDERIVACIÓN			
De líneas transgénicas de ratón por cesárea aséptica	120,00 € / uni	140,00 € / uni	240,00 € / uni

4º) Se incluye, dentro del Centro de Producción y Experimentación Animal, una nueva tarifa:

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
USO AUTÓNOMO DE SALAS, EQUIPOS Y MÓDULOS PARA ANIMALES			
Laboratorio de cultivo celular en planta 1ª CITIUS III	100,00 € / mes	150,00 € / mes	300,00 € / mes

La presente resolución provisional surtirá efectos desde el 16 de mayo de 2022 y quedará condicionada a la aprobación definitiva por el Consejo Social, que se efectuará en la próxima sesión por la que se constituya dicho órgano.

En caso de no ser aprobadas por el Consejo Social, se procederá, de oficio, a la regularización de los ingresos recaudados indebidamente desde la fecha de la presente resolución a la fecha de la no aprobación de las mismas.

Pedro García Vázquez,  
Gerente de la Universidad de Sevilla.



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.4. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2021 (Acuerdo 2.4/CSUS 29-06-22).**

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 20.2c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 9.2/CG 28-06-22, por el que se informa favorablemente las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Económica y Financiera del CSUS, reunida al efecto, y al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento, aprobar las Cuentas Anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2021.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.4. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022 por el que se aprueban las Cuentas Anuales del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2021 (Acuerdo 2.5/CSUS 29-06-22).**

Tras el correspondiente debate, y a la vista del informe favorable de la Comisión Económica y Financiera del CSUS, reunida al efecto, se acuerda, por asentimiento, aprobar las Cuentas Anuales del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2021.

---

\*\*\*



## **V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

**Acuerdo 11/CG 28-6-22, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.**

Acuerdo 11/CG 28-6-22, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### **CONVENIOS GENERALES**

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Asociación Orquesta de Pulso y Púa Universitaria de Sevilla (OPPUS)
- Fundación Carolina (Brasil)
- Fundación Universidad de Amazonas UFAM (Brasil)
- Hermandad de la Sagrada Lanzada (Ayamonte)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente - ITESO (México)
- Juan Pablo Sobrino Toro
- Orquesta de Sevilla, S.A.
- Parroquia de Santa María de Tauste (Zaragoza)
- Temple University (EE.UU.)
- Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia)
- Universidad Autónoma de Coahuila (México)
- Universidad Autónoma de Nuevo León (México)
- Universidad de Bristol (Reino Unido)
- Universidad de Oporto (Portugal)
- Universidad de Palermo
- Universidad de Tours, Università della Calabria, Istituto per il Lessico Intellettuale Europeo e Storia delle Idee y Universidad Complutense de Madrid
- Universidad del Valle (Colombia)
- Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)
- Universidad Técnica Federico Santa María (Valparaíso, Chile)
- Universidad Veracruzana (México)
- Universidade Fernando Pessoa (Portugal)

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Abengoa Abenewcol
- Affor Prevención Social, S.L.
- Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad
- Capman Testing Solutions, S.L. (España)
- Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH)
- Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía
- Diputación Provincial de Sevilla
- Fundación Cajazol
- Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España
- Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España
- Fundación Mujeres por África
- Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba
- Ingenio Triana, S.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
- Management Center Innsbruck (Austria)
- Servicio Andaluz de Salud
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.
- Universidad Alma Mater Studiorum de Bolonia
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Concepción (Chile)
- Universidad de Granada
- Universidad de Sorbonne (Francia)
- Universidad Tor Vergata de Roma
- Universidades de Cádiz y Huelva

\*\*\*



## **V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

**Acto 12/CG 28-6-22, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.**

Acto 12/CG 28-6-22, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Actio Lex International 2015, S.L.P.
- AFJ Asesores y Consultores, CSA.
- Agroalimentaria del Sur, S.A.
- Agroazuaga, S.L.
- Aguirre y Compañía, S.A.
- Alejandro José Marín Muñoz
- Almacenes Carmona, S.A.
- Alvac, S.A.
- Ana Sánchez Valderrábanos
- Analistas Financieros Internacionales, S.A.
- Associação Nacional Dos Magistrados Da Justiça Do Trabalho (Brasil)
- Antonio Jesús Nieto Gallardo
- Aquagestión Sur, S.L.
- Arcadis España Design & Consultancy, S.L.
- Argania Travel, S.L.
- Asesclick Asesoría Tecnológica, S.L.
- Asesoría Lara, S.L.
- Asociación de Sociólogos de la República Argentina, ASRA (Argentina)
- Auditoría y Consultoría de Privacidad y Seguridad
- Auna MG Auditores, S.L.P.
- Avante Comunicación, S.L.
- Axarquía-Vélez Dental, S.L.
- Axion Stocks Services
- Ayuntamiento de Chucena
- Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba
- Balam Agriculture, S.L.
- Barrio Abogados 2015, S.L.
- Basamento Inversión, S.L.
- Beyond People, S.L.
- Bidafarma Consultoría de Servicios, S.A.
- Bombeatec, S.L.
- Bukovinian State Medical University (Chernovtsi, Ucrania)
- Cádiz CF, SAD
- CAI Soluciones de Ingeniería, S.L.
- Calconsa XXI, S.L.U.
- Capitola Comercio de Alimentos LTDA
- Carlos Parejo Cortés



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Cetelem Gestión A.I.E.
- Citelum Italia, SRL (Sucursal en España)
- Consejo de Profesionales en Sociología, CPS (Argentina)
- Construrauda, S.L.
- Cue Project Consultores, S.L.
- Delicatessen Ideas Agitadas, S.L.
- Despacho Ruiz y Tejada, S.L.U.
- Deutz Spain, S.A.
- Diego Cortés Díaz
- Doña María, S.L.
- Dosp Consulting Ingenieros Consultores, S.L.
- Dynamo Audiovisual, S.L.
- Emergya Ingeniería, S.L.
- Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.
- Escola Superior Dom Helder Câmara (Brasil)
- Ayuntamiento de La Rinconada
- Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan
- Experience Knowledge Strategy, S.L.
- Fernando Suárez Corchete
- Fisher Diseño y Comunicación, S.L.
- Flight Training Europe, S.L.
- FonRedess Fondo para el Desarrollo de Redes de Economía Asocial y Solidaria
- Fundación Española para el Estudio y Terapéutica de la Enfermedad de Gaucher y Otras Lisosomales -F.E.E.T.E.G.
- Fundación José Manuel Lara
- Fundación Mujeres
- Gancedo Ingeniería, S.L.
- Genera Quatro, S.L.
- Gestora de Nuevos Proyectos Culturales, S.L.
- Gestyser Consultores, S.L.
- Graniot Satellite Technologies, S.L.
- Green Capital Development 180
- Grupo Asesora Estrategia y Servicios Globales, S.L.
- Hibrisol, S.L.
- Hotel El Toyo, S.L.
- Huerta Camporico, S.L.
- Ikebana Memento Vivere, S.L.
- Inagro, S.L.
- Inehealth Team, S.L.
- Instalaciones, Reparaciones y Mantenimiento, S.L.
- Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A. (Gran Meliá Don Pepe)
- Irenzo, S.L.
- Ita Clinic BCN, S.L.
- Ítaca Salud, S.L.
- Javier Oliver García
- Joaquín Pérez Díez, S.L.
- José Antonio Cabeza Pérez
- José Carlos Moya Atencia
- José Luis Pérez Mateos
- Juan Carlos Jurado Barroso
- Lexelia Fiscal, S.L.P.
- Liga Española de la Educación y la Cultura Popular - Liga Granadina
- Limiren Consulting, S.L.
- Lourdes Prieto Alfonso
- Málaga Excellence & Technology, S.L.
- Manuel Barea, S.A.





**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Manuel Clavijo Calderón
- Manuel Jesús Carballido Pascual
- Manuel Marín Bueno
- Manuel Suárez Mariscal, S.L.
- María Gómez Aguilar
- Melia Hotels International, S.A.
- Meliá Hotels International, S.A.
- Miguel Gallego, S.A. MIGASA
- Modular System Global, S.L.
- Montymarq Asociados Consultores y Corredores de Seguros, S.L. (Jurado Mata)
- Moven Consulting 2020, S.L.
- Muñoz Blanco C.B.
- Museo del Baile Flamenco, S.L.
- Natural-Fit Asesores Deportivos, S.L.
- Navier Ingeniería, S.A.
- NH Hoteles España, S.A. (NH Campo de Gibraltar)
- Oracls Development, S.L.
- Piensos Hidalgo, S.L.
- Plan Ve Con Ve de Verde, S. COOP. AND.
- Plataforma de Publicidad, S.A.
- Portocabo TV. S.L.
- Pounce Hall Creative, S.L.
- Prot. Seg. Colectiva Andalucía, S.L.
- Proyectos Riegos Administración y Dirección de Fincas Rústicas, S.L. (PRADIFIR, S.L.)
- Quasar Ingeniería, S.L.
- Quirón Prevención, S.L.U.
- Radio Popular, S.A. COPE
- Rafael Iniesta Nowell
- Recolecciones El Álamo, S.L.
- Registro Mercantil de Sevilla, C.B.
- Renta de Maquinaria, S.L.U.
- Riaumbria Towers, S.L.
- Robert Bosch España Fábrica Madrid, S.A.U.
- Royal Cupido, S.L.
- RTI International Spain, S.L.
- Rudder Marine Services and Ship Repairs, S.L.
- Semilla de Futuro, S.L.
- Serviform Sevillana de Reformas, S.L.
- Sevilla Por la Gracia de Dios, S.L.
- Sistemas de Impresión Online, S.L. (APAPEL)
- Sociedad de Explotación Turística Pierre et Vacances España, S.L.
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
- Soladun95, S.L.
- Solum Photovoltaic Innovation, S.L.
- Starmel Hotels OP2, S.L.
- Stichting SixtyFruits
- Studio 2934, S.L.
- Surlago, S.A.
- Taras Shevchenko National University of Kyiv(Ucrania)
- The Game Kitchen, S.L.
- Transportes Frigoríficos Solocanarias, S.L.
- Tuberías y Montajes Hidráulicos, S.L.
- Tuberías y Montajes San José, S.L.
- Universidad Americana del Noreste, S.C. (México)
- Universidad Antonio Nariño, UAN (Colombia)



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Universidad Argentina de la Empresa - UADE (Argentina)
- Universidad CAECE (Argentina)
- Universidad Central del Este, UCE (República Dominicana)
- Universidad de Chile (Chile)
- Universidad de Hanyang (Corea del Sur)
- Universidad de la Costa - CUC (Colombia)
- Universidad de Montevideo (Uruguay)
- Universidad de Nottingham Ningbo (China).
- Universidad José Cecilio del Valle (Honduras)
- Universidad Nacional de Chengchi (Taiwan)
- Universidad Nacional de Mongolia (Mongolia)
- Universidad Nacional de Uzbekistan
- Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)
- Università Degli Studi Di Torino (Italia)
- Università di Napoli Federico (Italia)
- Universidad de Mohammed V de Rabat (Marruecos)
- User Experience, S.L.
- Valeme, S.C.A.
- Visasur Sistemas, S.L.
- Vodafone España, S.A.

\*\*\*



## **VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

### **Publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.**

#### ESTUDIANTES

- Convocatoria, de 13 de julio de 2022, de Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportivas (SADUS) para el curso académico 2022-2023.  
Fecha de publicación: 13/07/2022.
- Convocatoria, de 13 de julio de 2022, de Ayudas de Promoción Deportiva en el Servicio de Actividades Deportivas (SADUS) para el curso académico 2022-2023.  
Fecha de publicación: 13/07/2022.
- Resolución rectoral, de 24 de julio de 2022, por la que se resuelve la Modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el curso 2021-2022.  
Fecha de publicación: 25/07/2022.

#### INVESTIGACIÓN

- Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación, de 24 de junio de 2022, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Ayudas para Plazas de Profesor Ayudante Doctor por Necesidades Investigadoras (II.6 – Modalidad 2.1). 2022.  
Fecha de publicación: 13/07/2022.
- Anexo I del Acuerdo de la Comisión de Investigación, de 24 de junio de 2022, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Ayudas para Plazas de Profesor Ayudante Doctor por Necesidades Investigadoras (II.6 - Modalidad 2.1). 2022.  
Fecha de publicación: 13/07/2022.
- Resolución rectoral, de 20 de julio de 2022, por la que se publica la adjudicación definitiva de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.  
Fecha de publicación: 20/07/2022.

#### ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Resolución de 12 de julio de 2022, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los proyectos aprobados en la ayuda para Apoyo al diseño de recursos docentes basados en las nuevas tecnologías.  
Fecha de publicación: 13/07/2022.
- Resolución de 12 de julio de 2022, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los proyectos aprobados en la ayuda de Creación, desarrollo y consolidación de Grupos de Apoyo entre docentes.  
Fecha de publicación: 13/07/2022.
- Resolución rectoral, de 19 de julio de 2022, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los proyectos aprobados en la ayuda de Fomento de las capacidades emprendedoras del estudiantado.  
Fecha de publicación: 19/07/2022.



## **VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

- Resolución rectoral, de 22 de julio de 2022, por la que se convoca la IV edición del concurso "Tesis en 3 Minutos" por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS).

Fecha de publicación: 22/07/2022.

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 22 de julio de 2022, por la que se convoca concurso público de méritos de carácter extraordinario para la contratación de profesorado sustituto interino.

Fecha de publicación: 22/07/2022.

### PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución de la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, de 4 de julio de 2022, por la que se hace pública la relación definitiva de titulares de ayudas para participar en el programa intensivo "ciudades de acogimiento", en el marco del proyecto Erasmus+.

Fecha de publicación: 05/07/2022.

- Diligencia, de 13 de julio de 2022, para hacer constar el nombramiento como titular de una ayuda de la Convocatoria de Movilidad Internacional con fines docentes y de formación del programa Erasmus +, y países no pertenecientes al programa. Curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 15/07/2022.

### RECURSOS HUMANOS

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 30 de junio de 2022, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria General de ayudas al estudio para el curso escolar 2021-2022 y ayudas de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar a favor del personal de la Universidad de Sevilla, convocada por resolución de 15 de noviembre de 2021.

Fecha de publicación: 01/07/2022.

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 8 de julio de 2022, por la que publica la tercera adjudicación de ayudas y plazas dentro de la Convocatoria de Ayudas para la formación en cooperación internacional para el desarrollo con estancias en terreno 2021-2022.

Fecha de publicación: 08/07/2022.

- Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 21 de julio de 2022, por la que se publica relación definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria de Tratamientos Médicos 2022 (1ª fase).

Fecha de publicación: 22/07/2022.

### SERVICIOS SOCIALES

- Diligencia de publicación, de 8 de julio de 2022, donde aparecen listados definitivos de la convocatoria de Residencias Propias y Colegio Mayor Propio 2022-2023.

Fecha de publicación: 08/07/2022.



## VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 8 de julio de 2022, por la que publica la tercera adjudicación de ayudas y plazas dentro de la Convocatoria de Ayudas para la formación en cooperación internacional para el desarrollo con estancias en terreno 2021-2022.  
Fecha de publicación: 08/07/2022.
- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 21 de julio de 2022, por la que se publica la resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para la formación en cooperación internacional para el desarrollo con estancias en terreno 2021-2022.  
Fecha de publicación: 21/07/2022.
- Resolución rectoral, de 21 de julio de 2022, por la que se publica listas definitivas de personas admitidas, inadmitidas y lista de reserva en la Convocatoria: Convivamus, Programa de Promoción de la Autonomía en Viviendas inclusivas, curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 21/07/2022.

\*\*\*